

VOLUMEN III

CONTINUACION DE LA SESION No. 31
DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2003

REMESAS MIGRANTES MEXICANOS

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Avila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a las remesas que envían a México los trabajadores que se encuentran en Estados Unidos de América, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Avila Nevárez:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

En días pasados el Banco Interamericano de Desarrollo y el Phoenix Bank Center, uno de los centros de investigación sobre temas migratorios más prestigiados de Estados Unidos de América, dieron a conocer los resultados de una encuesta realizada en ese país sobre las remesas que anualmente envían los migrantes mexicanos a sus familias.

De acuerdo con los datos que arrojó dicha encuesta, el monto en dólares que durante el presente año habrán enviado a México nuestros paisanos residentes en la Unión Americana serán del orden de 14 mil 500 millones, lo que difiere con los 13 mil millones originalmente calculados por el Banco de México para el 2003.

Estas remesas no solamente son de una gran importancia para nuestra economía al constituirse en su segunda fuente de recursos, sino que en estos momentos se encuentran apuntalando la estabilidad financiera del país, pues han superado ya a los ingresos que recibimos del turismo y de la inversión extranjera e inclusive podrían estar a punto de pasar a ser nuestra fuente principal de ingresos, que es el petróleo.

No existe duda de que México depende cada vez más de sus migrantes, ya que en los últimos dos años estos envíos

de dinero tuvieron, de acuerdo a información del Banco de México, un incremento del 50% y el año pasado nuestro país fue el segundo en el mundo que recibió, en términos absolutos, mayores remesas de dinero.

Sin embargo, a la fecha se presenta una preocupante problemática sobre los medios para mandar dinero de Estados Unidos a México y que no podemos soslayar, dados los escandalosos abusos en contra de nuestros migrantes que desde hace ya varios años han caracterizado a las principales compañías estadounidenses y a sus agentes en nuestro país que se encargan de estas transferencias.

Para sus envíos de dinero los usuarios tienen como opciones las llamadas: dinero en minutos, dinero al día siguiente y dinero a domicilio, que son las que manejan principalmente las compañías Western Union, Mobile Grant, Wells Fargo y Bank of America, entre otras en Estados Unidos, y Elektra, Banamex, Salinas y Rocha, Bitel, Bodega de Remates y Take Home, que son algunos de sus agentes en México, que se roban virtualmente el dinero de nuestros migrantes que trabajan con tanto sacrificio en la Unión Americana.

Otra opción ha sido el giro telegráfico por medio de Telecom Telégrafos; sin embargo, lamentablemente esta opción ha sido muy limitada hasta ahora. De ahí que no tan solo nuestros migrantes y sus familias tienen que enfrentar las desproporcionadas sumas de dinero que retienen las citadas compañías en gastos de envío, comisiones y pago arbitrario de tipo de cambio de dólar-peso, sino que también están sujetos a sufrir los robos en el correo nacional y otra clase de abusos en su propio país que los tienen en un completo estado de indefensión ante la apatía del Ejecutivo Federal.

Señoras y señores legisladores: es por ello que he venido a presentar, de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General esta proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados hace llegar un respetuoso y firme exhorto al Gobierno Federal para que se intensifiquen los encuentros entre el Gobierno de la República y el Gobierno de Estados Unidos de América con el propósito de establecer medidas y mecanismos bilaterales que consigan reducir significativamente las condiciones que actualmente se cobran en la transferencia de remesas. Asimismo, para que se pague un tipo de cambio más justo y se termine definitivamente con los robos, las canalladas y los abusos que cometen contra los migrantes mexicanos las compañías que manejan el envío de dinero de Estados Unidos a México.

Segundo. Con el ánimo de contribuir a solucionar esta problemática, pedimos el apoyo de los medios de comunicación para que difundan esta petición.

La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a que analice la conveniencia de que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se instalen ventanillas en nuestras embajadas y consulados en Estados Unidos de América, a efecto de recibir remesas de dinero para que por conducto de Telégrafos de México a cuyos trabajadores ya se les piensa retirar de su trabajo, se envíen a nuestro país mediante el cobro de bajas comisiones y sean pagadas...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Le ruego concluir, diputado.

El diputado Pedro Avila Nevárez:

...de acuerdo con la cotización peso-dólar del día, autorizadas por el Banco de México.

Tercero...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Le ruego concluir, señor diputado.

El diputado Pedro Avila Nevárez:

...de igual manera para que invite a empresarios mexicanos y estadounidenses...

A fin de que se permita la instalación de módulos receptores en tiendas de autoservicio de ambos países, para que nuestros connacionales tengan la posibilidad de enviar sus remesas en coordinación en Telégrafos de México.

Muchas gracias y les agradezco a los señores de Acción Nacional que estén chiflando, porque ustedes son ricos y defienden a Fox y a los empresarios y les importa un comino lo que les pase a nuestros connacionales, porque son una bola de riquillos apestosos.

Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a las remesas que envían a México Los Trabajadores que se encuentran en Estados Unidos de América, a cargo del diputado Pedro Avila Nevárez, del grupo parlamentario del PRI.

En días pasados, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Pew Hispanic Center, uno de los centros de investigación sobre temas migratorios más prestigiosos de Estados Unidos de América, dieron a conocer los resultados de una encuesta realizada en ese país sobre las remesas que los migrantes mexicanos envían anualmente a sus familias.

De acuerdo con los datos que arrojó dicha encuesta, el monto en dólares que nuestros paisanos residentes en la Unión Americana habrán enviado a México durante el presente año será del orden de 14 mil 500 millones, lo cual difiere con los 13 mil millones calculados originalmente por el Banco de México para 2003.

Esas remesas no sólo son de gran importancia para nuestra economía, por constituir su segunda fuente de recursos, sino que en este momento se encuentran apuntalando la estabilidad financiera del país, pues han superado ya los ingresos que recibimos del turismo y de la inversión extranjera e, incluso, podrían estar a punto de sobrepasar nuestra principal fuente de ingresos: el petróleo.

Al respecto, deseo subrayar que Pemex ha ingresado en el país alrededor de 9 mil millones de dólares en siete meses. No obstante, debe enviar al extranjero millones de barriles de crudo y otros productos petroquímicos. De ahí que la gran diferencia con el dinero recibido de nuestros migrantes estribe en que el gobierno no tiene que dar absolutamente nada a cambio.

No existe duda de que México depende cada vez más de sus migrantes, ya que en los últimos dos años los envíos de

dinero tuvieron, de acuerdo con información del Banco de México, un incremento de 50 por ciento, y el año pasado nuestro país fue el segundo en el mundo que recibió, en términos absolutos, mayores remesas de dinero.

En promedio, cada trabajador envía a sus familiares una remesa mensual de 310.61 dólares, que contribuyen significativamente al mejoramiento de ingresos de los hogares mexicanos.

Las transferencias de dinero les permiten facilitar la compra de bienes de consumo y tienen potencial para favorecer el ahorro y la inversión en bienes productivos. De esos hogares, 10 por ciento recibe dinero de familiares que viven en Estados Unidos; y para 40 por ciento de esas familias, los envíos son el único ingreso.

Además, el Gobierno Federal mismo ha admitido que los recursos ingresados en el país por esta vía han ayudado a la reducción de la pobreza, por lo que se han convertido en un motor que estimula el crecimiento de la economía, particularmente de la actividad en las comunidades receptoras.

Esas remesas circulan prácticamente hacia todos los sectores de la sociedad y casi a cada una de las regiones del país, con lo que se concluye que este fenómeno dejó de ser, como hasta hace poco tiempo se consideraba, un beneficio sólo para las clases más desprotegidas, convirtiéndose en un nuevo fenómeno económico.

Sin embargo, a la fecha se presenta una problemática preocupante sobre los medios para mandar dinero de Estados Unidos a México, que no podemos soslayar dados los escandalosos abusos en contra de nuestros migrantes, que desde hace ya varios años han caracterizado las principales compañías estadounidenses y sus agentes en el país que se encargan de las transferencias.

Para los envíos de dinero, los usuarios tienen como opciones las llamadas "Dinero en minutos", "Dinero al día siguiente" y "Dinero a domicilio", que son las que manejan, principalmente, las compañías Western Union, Money Gram, Wells Fargo y Bank of America, entre otras en Estados Unidos; y Elektra, Banamex, Salinas y Rocha, Vital, Bodega de Remates y The One, algunos de sus agentes en México.

Otra opción ha sido el giro telegráfico por medio de Telecom/Telégrafos. Sin embargo, lamentablemente esa opción ha sido muy limitada hasta hoy.

Por no contar con otros mecanismos más asequibles, nuestros paisanos irremediablemente han caído en las garras de las citadas compañías, por lo cual las altas comisiones que les cobran por el envío de remesas repercuten de manera notoria en sus bolsillos, lo que es sin duda una injusticia, tolerada por autoridades estadounidenses y mexicanas.

Por otra parte, está visto que el método tradicional de enviar dinero vía correo tampoco es la alternativa: como todos sabemos, el robo o la pérdida de dinero en efectivo, cheques y otros documentos cobrables ha sido una constante en el Servicio Postal Mexicano.

De ahí que no sólo nuestros migrantes y sus familias tengan que enfrentar las desproporcionadas sumas de dinero que retienen las citadas compañías en gastos de envío, comisiones y pago arbitrario de tipo de cambio de dólar-peso, sino que también están sujetos a sufrir de robos en el correo nacional y otra clase de abusos en su propio país, que los tienen en un completo estado de indefensión, ante la apatía del Ejecutivo federal.

Se ha venido manifestando con insistencia en diferentes foros la enorme importancia que ha cobrado en los últimos años el envío de remesas a México, y se ha señalado también que cada día se hace más urgente la necesidad de buscar un mecanismo viable, económico y seguro que pueda regularlas en beneficio de quienes envían y reciben.

Por ello, ya no pueden seguir tolerándose los incontables abusos y robos de que son objeto diariamente nuestros migrantes, situación que lesiona de manera sensible la economía y el patrimonio tanto de nuestros paisanos en Estados Unidos como de sus familias en México.

Considerando que ha llegado el momento de que el Ejecutivo federal se aboque a encontrar mecanismos que regulen las comisiones que se cobran por el envío de remesas de Estados Unidos a México, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados hace llegar un respetuoso y firme exhorto al Ejecutivo federal a intensificar los encuentros entre el Gobierno de la República y el de

Estados Unidos de América, con el propósito de establecer medidas y mecanismos bilaterales que consigan reducir significativamente las comisiones que se cobran en la transferencia de remesas; asimismo, para que se pague un tipo de cambio más justo, y se terminen en definitiva los abusos que cometen contra los migrantes mexicanos las compañías que manejan el envío de dinero de Estados Unidos a México.

Segundo. Con el ánimo de contribuir a solucionar la problemática, la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a analizar la conveniencia de que, mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se instalen ventanillas en nuestra embajada y consulados en Estados Unidos de América, a efecto de recibir remesas de dinero para que, por conducto de Telégrafos de México, se envíen al país con el cobro de bajas comisiones, y sean pagadas de acuerdo con la cotización peso-dólar del día autorizada por el Banco de México.

Tercero. De igual manera, para que invite a empresarios mexicanos y estadounidenses a fin de que se permita la instalación de módulos receptores en tiendas de autoservicio de ambos países, para que nuestros connacionales tengan la posibilidad de enviar sus remesas en coordinación con Telégrafos de México.

México, DF, a 27 de noviembre de 2003.— Diputados: *Pedro Avila Nevárez, Jaime Fernández Saracho, Francisco Monárrez Rincón* (rúbricas).»

**Presidencia del diputado
Antonio Morales de la Peña**

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

DISCAPACITADOS

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Tiene la palabra la diputada Adriana González Furlong, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual solicita a la Junta de Coordinación Política, se dé cumplimiento a las normas y recomendaciones de accesibilidad,

en las instalaciones del recinto legislativo a favor de las personas con capacidades diferentes.

La diputada Magdalena Adriana González Furlong:

Gracias, señor Presidente:

Miembros de este honorable Congreso:

Me dirijo a esta soberanía a nombre de las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional y de la adhesión de diputadas y diputados del Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Partido de Convergencia, asunto que agradezco, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, para con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someter a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

A efecto de solicitar que la Junta de Coordinación Política gire las instrucciones correspondientes para que sean atendidas de inmediato las necesidades básicas de accesibilidad para personas con capacidades diferentes en las instalaciones de esta honorable Cámara de Diputados. Ello con fundamento en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que desde años anteriores el gobierno mexicano ha adoptado una política para la atención a las personas con discapacidad con la finalidad de promover en la sociedad una cultura de integración de las personas con capacidades diferentes.

En tal sentido, derivado de la necesidad de tener en cualquier lugar y momento espacios que sean accesibles para todos, la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para las Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, emitió un manual con las recomendaciones de accesibilidad que se deben de considerar en la construcción de ciudades e inmuebles.

Segunda. Que la accesibilidad otorga seguridad y comunidad en el uso de espacios y servicios que son utilizados en el trabajo, la escuela, lugares públicos e inclusive en el hogar y más allá de estas especificaciones la accesibilidad de un inmueble, de una calle se logra comprendiendo que las personas tienen características distintas y ello no las exime del derecho que tienen a un desarrollo pleno, por lo cual

nadie debe quedar excluido del acceso a entornos arquitectónicos y urbanos.

Ejemplo de lo anterior es el trabajo habitual de la Secretaría de Economía respecto del proyecto para establecer una norma de accesibilidad de las personas con discapacidad, así como la Comisión de Avalúo, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, quien habrá de publicar en el *Diario Oficial* de la Federación a la brevedad, los lineamientos de accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.

Tercera. Que de acuerdo con el INEGI, aproximadamente el 2.3% de la población total del país padece algún tipo de discapacidad, misma que requiere urgentemente los elementos básicos para acceder a todo tipo de lugares e integrarse plenamente a la sociedad sin menoscabo de su propia integridad. Más aún que este recinto legislativo es visitado frecuentemente por un gran número de ciudadanos y grupos de la sociedad civil, quienes demandan constantemente mayor accesibilidad, al igual que las personas con discapacidad que laboran diariamente en estas instalaciones.

Cuarta. Que toda vez que estas instalaciones no cubren plenamente con las recomendaciones y normas de accesibilidad, es necesario conscientizar a las diputadas y diputados integrantes de esta LIX Legislatura de la importancia de contar con espacios dignos y habitables para cada ciudadano, no únicamente en este recinto legislativo sino también en todo el país, independientemente de sus características físicas, sociales o económicas.

Quinta. Que es del conocimiento de todo este honorable Congreso de la Unión, que siempre se ha sensibilizado hacia los grupos más desprotegidos por la sociedad como son los grupos vulnerables. Por tanto, es necesario comenzar por nuestra casa, siendo un tema prioritario que este recinto sea accesible para todos desde su entrada principal hasta el pleno.

Sexta. Que en diversas ocasiones se ha solicitado a esta Cámara los planos de construcción de las instalaciones para discapacitados, incluyendo la rampa recientemente construida en el salón de sesiones, y a la fecha no tenemos una respuesta satisfactoria; comprobando así que no existen dichos diseños. Por tanto es necesario que esta Cámara cuente con los diseños arquitectónicos de la construcción de sus instalaciones para discapacitados con la finalidad de verificar y proponer, en su caso, modificaciones pertinentes.

Por lo anteriormente fundado y expuesto sometemos a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita a la Junta de Coordinación Política con el propósito de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se dé cumplimiento con las normas y recomendaciones de accesibilidad de las instalaciones de este recinto legislativo, a fin de atender las necesidades de acceso de las personas con capacidades diferentes.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política que instruya a quien corresponda para cumplir las normas y recomendaciones de accesibilidad en las instalaciones de este Recinto Legislativo, con el fin de satisfacer las necesidades prioritarias de las personas con capacidades diferentes, a cargo de la diputada Adriana González Furlong, del grupo parlamentario del PAN.

Me dirijo a esta soberanía a nombre de las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados para, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someter a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

A efecto de solicitar que la Junta de Coordinación Política gire las instrucciones correspondientes para que sean atendidas de inmediato las necesidades básicas de accesibilidad para personas con capacidades diferentes en las instalaciones de esta honorable Cámara de Diputados. Ello con fundamento en las siguientes

Consideraciones

Primero. Que desde años anteriores el gobierno mexicano ha adoptado una política para la atención a las personas con discapacidad con la finalidad de promover en la sociedad una cultura de integración de las personas con capacidades diferentes. En tal sentido, derivado de la necesidad de tener en cualquier lugar y momento espacios que sean accesibles para todos, la Oficina de Representación para la Promoción

e Integración Social para las Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República emitió un manual con las recomendaciones de accesibilidad que se deben considerar en la construcción de ciudades e inmuebles.

Segundo. Que la accesibilidad otorga seguridad y comodidad en el uso de espacios y servicios que son utilizados en el trabajo, la escuela, lugares públicos e inclusive el hogar y, más allá de éstas especificaciones, la accesibilidad de un inmueble o de una calle se logra comprendiendo que las personas tienen características distintas y ello no las exime del derecho que tienen a un desarrollo pleno, por lo cual nadie debe quedar excluido del acceso a entornos arquitectónicos y urbanos.

Ejemplo de lo anterior es el trabajo actual de la Secretaría de Economía respecto del proyecto para establecer una norma de accesibilidad de las personas con discapacidad, así como la Comisión de Avalúo, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, quien habrá de publicar en el *Diario Oficial* de la Federación a la brevedad los lineamientos de accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.

Tercero. Que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, aproximadamente el 2.3 por ciento de la población total del país padece algún tipo de discapacidad, misma que requiere urgentemente los elementos básicos para acceder a todo tipo de lugares e integrarse plenamente a la sociedad sin menoscabo de su propia integridad. Más aún, que este Recinto Legislativo es visitado frecuentemente por un gran número de ciudadanos y grupos de la sociedad civil quienes demandan constantemente mayor accesibilidad, al igual que las personas con discapacidad que laboran diariamente en estas instalaciones.

Cuarto. Que toda vez que estas instalaciones no cubren plenamente las recomendaciones y normas de accesibilidad, es necesario conscientizar a los diputadas y diputados integrantes de esta LIX Legislatura sobre la importancia de contar con espacios dignos y habitables para cada ciudadano, no únicamente en este Recinto Legislativo, sino también en todo el país, independientemente de sus características físicas, sociales o económicas.

Quinto. Que es del conocimiento de todos que este honorable Congreso de la Unión siempre se ha sensibilizado hacia los grupos más desprotegidos de la sociedad, como son los grupos vulnerables. Por tanto, es necesario “comenzar

por nuestra casa”, siendo un tema prioritario que este recinto sea accesible para todos desde su entrada principal hasta el Pleno.

Sexto. Que en diversas ocasiones, se ha solicitado a esta Cámara los planos de construcción de las instalaciones para discapacitados, incluyendo la rampa recientemente construida en el salón de sesiones, y a la fecha no tenemos una respuesta satisfactoria, comprobando así que no existen dichos diseños. Por tanto, es necesario que esta honorable Cámara cuente con los diseños arquitectónicos de la construcción de sus instalaciones para discapacitados con la finalidad de verificar y proponer en su momento las modificaciones pertinentes.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita a la Junta de Coordinación Política que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se dé cumplimiento a las normas y recomendaciones de accesibilidad en las instalaciones de este recinto legislativo, a fin de atender las necesidades de acceso de las personas con capacidades diferentes.

Solicitamos, señor presidente, que esta proposición sea considerada de obvia y urgente resolución.

Diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados: *Magdalena Adriana González Furlong* (rúbrica), *Virginia Yleana Baeza Estrella* (rúbrica), *Manuel González Reyes* (rúbrica), *Francisco Javier Lara Arano* (rúbrica), *Alfonso Moreno Morán* (rúbrica), *Evangelina Pérez Zaragoza* (rúbrica), *Homero Ríos Murrieta* (rúbrica), *Martha Leticia Rivera Cisneros*, *Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez* (rúbrica), *Patricia Elisa Durán Reveles* (rúbrica), *Jaime Miguel Moreno Garavilla* (rúbrica), *Concepción Cruz García* (rúbrica), *María Viola Corella Manzanilla* (rúbrica), *J. Irene Álvarez Ramos* (rúbrica), *Jorge Roberto Ruiz Esparza Orduña* (rúbrica), *Pablo Ana-ya Rivera*, *Gaspar Avila Rodríguez*, *Emilio Badillo Ramírez*, *Francisco Javier Bravo Carbajal*, *Alvaro Burgos Barrera*, *María Hilaria Domínguez Arvizu* (rúbrica), *María del Carmen Izaguirre Francos*, *Laura Elena Martínez Rivera* (rúbrica), *Abraham Bagdadi Estrella*, *Santiago Cortés Sandoval*, *José Naranjo Quintana*, *Omar Ortega Alvarez*, *Rocío Sánchez Pérez*, *Emilio Serrano Jiménez* (rúbrica),

María Isabel Maya Pineda, José Eduviges Nava Altamirano, Martha Palafox Gutiérrez, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, Benjamín Sagahón Medina, Norma Elizabeth Sotelo Ochoa.»

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias diputada Adriana González Furlong.

Se turna la proposición a la Junta de Coordinación Política.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Suárez Carrera, del grupo parlamentario del PRD.

¿No está? Se recorre.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Con relación al punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir la Ley Federal de Sanidad Animal y la Norma Oficial Mexicana relativa al sacrificio humanitario de animales domésticos registrado por la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, ha hecho entrega de su punto de acuerdo por escrito. Por lo cual se ordena se inserte el texto íntegro en el *Diario de los Debates* y **se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir la Ley Federal de Sanidad Animal y la Norma Oficial Mexicana relativa al Sacrificio Humanitario de Animales Domésticos, presentada por la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del PVEM.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Or-

dorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a las Comisiones de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

El maltrato y trato inhumano a que son expuestos los animales al ser sacrificados en los rastros de México es una constante. Como lo corroboran las innumerables denuncias recibidas y notas publicadas en los medios, son pocos los centros de sacrificio de animales y los rastros del país que cuentan con la tecnología moderna y el personal capacitado para realizar el sacrificio humanitario. No obstante, múltiples investigaciones han probado que a un mejor trato y buen manejo de los animales destinados al sacrificio, se provocará menos estrés, menor pérdida de peso y se obtendrá mejor calidad y mayor cantidad de los productos cárnicos resultantes.

Los métodos mecánicos que han sido aprobados¹ y que representan un menor sufrimiento para los animales de consumo son los pistoletos de perno oculto o cautivo y los rifles neumáticos. Estos son aparatos que se pueden utilizar en todas las especies de animales de consumo, aún en especies menores, como las ovejas y cabras, pero es indispensable que este uso se apege a instrucciones precisas para su buen resultado, observando exactamente los lugares y la forma en que se deben de aplicar. Estos métodos son en beneficio de la seguridad del trabajador, del menor sufrimiento de los animales y, sobre todo, del avance técnico de nuestro país, además de resultar una economía positiva en dinero, esfuerzo y tiempo.

Como antecedente a estas omisiones, podemos referirnos al caso de la hacienda El Rosario, en Santa María Xochitlapilco, Oaxaca, donde, a pesar de que la Regiduría de Salud Pública de la Presidencia Municipal de Huajapan de León, le solicitara el uso del pistoleta de perno cautivo para insensibilizar a los animales ahí sacrificados de manera arcaica, se ha hecho caso omiso por parte del particular, incurriendo en faltas a la ley y normas oficiales mexicanas

¹ NOM-033-ZOO-1995.

vigentes, específicamente violando la NOM-033-ZOO-1995 en sus apartados 4 y 5.²

También, recordemos la matanza de miles de cabras con el pretexto de preparar el tradicional mole de cadera en la ex hacienda de Balseca en Tehuacán, Puebla, donde después de alimentar por varios días a los animales exclusivamente con nopal, privándolos de agua, son brutalmente asesinados degollándolos con un cuchillo.

Desafortunadamente son muchos los lugares en nuestro país donde prácticas como esta suceden. De acuerdo con expertos, en México, de los 5,000 rastros sólo 150, aproximadamente, utilizan el sistema de insensibilización, hecho beneficiado por los ritos religiosos que prohíben la insensibilización de los animales al ser sacrificados.

La forma más común de matar una res, cerdo o caballo es con un mazo o martillo; el hombre que lo empuña por el mango largo se sitúa por encima del animal e intenta dejarlo inconsciente de un sólo golpe. El mazo tiene que dar en un punto preciso de la cabeza del animal y dado el estado de terror en que éste se encuentra es probable que se mueva. Si la moción del mazo se desvía una fracción, puede atravesarle un ojo o la nariz y tendrá que dar varios golpes antes de dejarlo inconsciente.

El método del machete consiste igualmente en tratar de descabellar al animal, dejándolo paralizado, pero no insensible y generalmente se destazan vivos, o el método de puntilla, consistente en clavar un cuchillo entre el cráneo y la primera vértebra cervical buscando quitar sensibilidad al animal, método que, de no ser bien realizado, solamente hiere al animal que termina sintiendo hasta su último suspiro.

A pesar de que existe la Ley Federal de Sanidad Animal, la cual contiene el Capítulo de Trato Humanitario y la normatividad correspondiente; frecuentemente esta legislación no es aplicada debidamente, dando lugar al sufrimiento innecesario de los animales en los procesos de manejo, transporte, comercialización y sacrificio; resulta inconcebible que a pesar de contar con las técnicas modernas para sacrificar sin dolor a los animales, la mayor parte de éstos aún sigan siendo sacrificados con métodos rudimentarios y

² El apartado 4 de la NOM-033-ZOO-1995 establece las disposiciones generales para la matanza de los animales. Por otra parte, el apartado 5 de la misma norma se refiere al trato humanitario en el sacrificio de los animales de abasto.

en ocasiones deliberadamente crueles, con consecuencias graves desde el punto de vista ético, sanitario y económico, ya que el trato cruel a los animales repercute en una menor calidad y cantidad de los productos obtenidos, además de que no es justificable provocarles dolor innecesario que fácilmente podría ser evitado.

Esta situación a la vez de alarmarnos nos resulta indignante, toda vez que la ley prevé la obligatoriedad del sacrificio humanitario de animales domésticos y silvestres en todo el territorio nacional y los distintos actores involucrados la han ignorado.

Consideramos que además de la variable humanitaria, la internacionalización de los mercados, que en la actualidad se está dando particularmente en el área ganadera, nos obliga a aumentar la calidad de nuestros productos de origen animal y un requisito que puede potencializar este factor es la modernización de nuestro aparato productivo, donde la modernización de los rastros y mataderos del país representa un papel fundamental para estar al nivel de calidad que exigen los mercados mundiales.

Por todo lo anterior, el grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- Exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a hacer cumplir la Ley Federal de Sanidad Animal, que especifica que el sacrificio de animales se hará mediante métodos humanitarios, según lo expuesto en el capítulo III.

Segundo.- Exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que sancione a las personas que contravengan u omitan las Normas Oficiales Mexicanas previstas en la citada ley como lo indica en su artículo 54.

Tercero.- Exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que se hagan respetar en todo el país los métodos de insensibilización y sacrificio de animales de la Norma Oficial Mexicana de Sacrificio Humanitario de Animales Domésticos y Silvestres (NOM-033-ZOO-1995).

Cuarto.- Exhortar al Gobierno Federal a que, mediante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,

Pesca y Alimentación, instrumente las medidas necesarias para instaurar un sello de garantía de sacrificio humanitario, adicional al de la inspección sanitaria, con lo cual el consumidor pueda estar seguro de que el producto cárnico, proviene de animales que fueron sacrificados con los métodos humanitarios de previa insensibilización.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 9 días del mes de diciembre de 2003.— Diputados: *Jorge A. Kahwagi Macari*, coordinador; *Manuel Velasco Coello*, vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias* (rúbrica), *Francisco Xavier Alvarado Villazón*, *Leonardo Alvarez Romo* (rúbrica), *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Maximino Fernández Avila* (rúbrica), *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno*, *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández*, *Javier Orozco Gómez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta*.»

PAQUETE ECONOMICO

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

En el siguiente punto de acuerdo se le concede el uso de la palabra al diputado Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el paquete económico para el 2004.

El diputado Pedro Vázquez González:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Nuevamente, se nos presentó un paquete económico que privilegia a los ricos y perjudica a los pobres.

Por más vueltas que se le quiera dar, con los dimes y diretes al interior del Ejecutivo Federal y de dos partidos políticos, el grueso de la población pagará, en lo fundamental, el costo del presupuesto sin recibir beneficio alguno.

La apuesta del Presidente Fox se basa en creer que en 2004 se iniciará una nueva etapa de crecimiento económico mundial que ayudará a que el PIB mexicano crezca en un 3.5 por ciento.

Sin embargo, la propuesta de gasto del Gobierno Federal no corresponde a las expectativas de crecimiento económico. Además es recesivo, porque sufre una caída de 3.3 por ciento en términos reales, en comparación con el de este año. Asimismo, disminuye en uno por ciento en términos reales el gasto social, y el gasto en inversión física en infraestructura se desploma 14.4 por ciento.

Por lo tanto, no existen bases para suponer que la meta de crecimiento que plantea el gobierno de Fox pueda llevarse a cabo. No ha dicho a través de qué otros mecanismos se dará la reactivación y por qué el gasto público no será un instrumento que detone la expansión económica.

Al mismo tiempo, debemos reconocer que algunas fuerzas políticas en el Congreso se han visto entrampadas en la discusión de propuestas impopulares y poco viables para el momento político que vivimos y que no resuelven las necesidades urgentes de la población.

Por lo tanto, cualquier propuesta de reforma fiscal que afecte a los más desvalidos, no pasará.

Con nuestra propuesta alternativa se allana el camino para aumentar los ingresos y dar espacio para que sea la Convención Nacional Hacendaria la que retome la cuestión fiscal.

De esta suerte, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo asume su compromiso con las causas populares y pone en la mesa de discusión, una salida viable de coyuntura, pero responsable para el paquete económico del 2004.

Por supuesto, sabemos que, como toda propuesta, es susceptible de cambios en la búsqueda de consensos que permitan tener la mejor opción para el beneficio del pueblo de México.

Nuestra misión es hacer propuestas que permitan destrabar el impase en el que se encuentra la Cámara de Diputados, pero sobre todo con alternativas que no afecten a la población de menores recursos.

Por ello, proponemos:

Para incrementar los ingresos públicos:

1. Elevar la recaudación fiscal, combatiendo la evasión y la elusión, que implicaría ingresos adicionales por 30 mil millones de pesos.
2. Revalorar el precio del petróleo de 20 a 22 dólares por barril, para obtener recursos adicionales por arriba de 12 mil millones de pesos.
3. Una reconsideración del déficit presupuestario a 1.2 por ciento del PIB, que otorgaría ingresos adicionales por 72 mil 291 millones de pesos, que resultarían de un déficit de 0.9 por ciento, adicional al 0.3 planteado por el Ejecutivo Federal.

Esta propuesta busca cumplir:

- Que el tema fiscal sea retomado en la Convención Nacional Hacendaria.
- Con la puesta en marcha del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo Nacional y el Empleo.
- Con el mandato de la ley para destinar el 8 por ciento del PIB a la educación.
- Con el mandato de la Ley General de la Ley de Desarrollo Social para que el gasto social nunca sea menor, en términos reales, al del año fiscal vigente.
- Con el Acuerdo Nacional para el Campo, dando más recursos al sector.
- Con la investigación científica, la cultura y las artes, eliminando los artículos relativos a la desincorporación de estos rubros.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sometemos a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo Unico.- Que la H. Cámara de Diputados, a través de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, incluyan dentro de la discusión

del paquete económico las propuestas del grupo parlamentario del Partido del Trabajo referentes a ingreso y gasto públicos de este documento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días del mes de diciembre de dos mil tres.— Diputados: *Alejandro González Yáñez* (rúbrica), coordinador; *Pedro Vázquez González* (rúbrica), vicecoordinador; *J. Antonio Guajardo Anzaldúa*, *Joel Padilla Peña*, *Oscar González Yáñez*, *Francisco Amadeo Espinosa Ramos*.

Es cuanto, señor Presidente y hago entrega de este punto de acuerdo a la Secretaría.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias diputado Vázquez González.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROVIDA

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Tiene la palabra el diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, practique una revisión exhaustiva de la transferencia presupuestal asignada a Provida en el presupuesto de 2003.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal:

Con su anuencia; señor Presidente:

El que suscribe, diputado Jesús González Schmal, integrante del grupo parlamentario de Convergencia, Partido Político, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes

Considerandos

La Cámara de Diputados, facultada en exclusiva de acuerdo con el artículo 73 de la Constitución General de la República para aprobar el Presupuesto anual de Egresos de la Federación, debe acatar, con mayor rigor que ninguna otra dependencia pública federal, los señalamientos y lineamientos no sólo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal sino, en lo personal, los diputados implicados en funciones de presupuestación deben ceñirse estrictamente a lo que ordenan el artículo 108 de la Constitución y su ley reglamentaria respecto a las responsabilidades de los servidores públicos a fin de respetar estrictamente el principio de legalidad.

Ha sido del conocimiento de la LIX Legislatura, mediante la intervención de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena en la sesión del 11 de noviembre, donde denunció la maniobra consumada por el entonces diputado Luis Pazos en la LVIII Legislatura, que en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública confiesa haber asignado a la asociación Provida la cantidad de 30 millones de pesos, en perjuicio de otros programas también relacionados con la salvación de enfermos de VIH-sida que requerían, igualmente, apoyos urgentes.

Admitir que un presidente de comisión pueda inducir y conseguir que los integrantes de una comisión de la Cámara, ya por omisión, ignorancia u otro interés, desviarán recursos a su arbitrio revocando una decisión de la asamblea plenaria significaría lisa y llanamente abdicar de la responsabilidad que corresponde a toda la Cámara de Diputados respecto a la aprobación específica de cada una de las partidas presupuestales.

Cualquier alteración de esa aprobación, así sea, como fue el caso, que se dispusiera de más recursos para la partida de salud, su reasignación no puede ser discrecional sino atender y acatar los criterios del Presupuesto y no actuar en ejercicio abusivo de las facultades.

En todo caso, se deberían conocer los elementos que indujeran a esa decisión y las medidas de vigilancia, control y rendición de cuentas que se establecieran para que asociaciones particulares manejen fondos públicos, ya que es sabido por el caso de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico que la Secretaría de Salud no mide el rendimiento social de sus gastos.

En estas circunstancias y debido a que el licenciado Luis Pazos ahora es director de Banobras, donde también recientemente a su ex director se sorprendió concediéndose préstamos cuantiosos sin intereses y de largo plazo, así como que el susodicho ex diputado tiene como tarea propalar la conveniencia de reducir la participación del Estado en responsabilidades sociales, contradiciéndose con la conducta asumida en su función como Presidente de la citada comisión, resulta ineludible que esta Legislatura audite su función anterior en este Poder de la Unión durante la pasada Legislatura y se fiscalice también su actuación en el cargo que ahora desempeña en la Federación.

La Comisión de Vigilancia, a través de la Auditoría Superior de la Federación de esta Legislatura (artículo 4 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación), debe acometer de inmediato esa revisión, a fin de sentar precedente del ejemplo que debemos dar a cualquier servidor público del país para que se observen los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Es importante que la Cámara de Diputados recobre su prestigio y la confianza del ciudadano por el cumplimiento de la ley en sus actos como representantes de elección.

El señor Pazos ha señalado en comentarios periodísticos que su decisión de reasignación presupuestal fue avalada por los miembros de la comisión de diversos partidos. Será entonces necesario verificar si es sólo uno o varios los responsables del ejercicio arbitrario de facultades o si el delito se cometió por vía de engaño de quienes integraban dicho órgano legislativo.

Por lo expuesto, solicito a esta H. asamblea la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta Cámara que se practique una revisión exhaustiva a la transferencia presupuestal citada en el Presupuesto de 2003 y se determinen, en su caso, las responsabilidades que corresponden al Presidente de la comisión, a sus integrantes o a ambos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2003.— Dip. *Jesús González Schmal* (rúbrica).

Es todo, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias diputado.

¿Con qué objeto, diputada? Activen el sonido en la curul de la diputada Mícher Camarena.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena

(desde su curul):

Sí, diputado muchas gracias.

Es únicamente para solicitarle o hacerle de su conocimiento que el grupo parlamentario del PRD se suma al punto de acuerdo propuesto por el diputado González Schmal, de Convergencia.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Muy bien, queda sentado en la versión estenográfica.

Gracias.

Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Con qué objeto, diputada?

La diputada Laura Elena Martínez Rivera

(desde su curul):

Para pronunciarme a favor de la propuesta que se acaba de presentar.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

También se suma al punto de acuerdo. Queda asentado.

En la siguiente proposición registrada por el diputado Miguel Angel Yunes Linares, del grupo parlamentario del PRI, se pospone para la siguiente sesión.

DISCAPACITADOS**El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:**

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la diputada Martha Leticia Rivera Cisneros, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de los Ejecutivos de los estados, a las Legislaturas locales y a los ayuntamientos, en relación con los derechos de las personas con discapacidad.

La diputada Martha Leticia Rivera Cisneros:

Con su permiso, señor diputado Presidente; con su permiso compañeras y compañeros diputados:

Martha Leticia Rivera Cisneros, en su carácter de diputada federal de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo para que los gobiernos estatales y los municipales y las Legislaturas estatales adecuen la legislación existente, expidan los ordenamientos necesarios e instauren las políticas públicas y los programas para dar cumplimiento a lo que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los ordenamientos internacionales relacionados con las personas con discapacidad.

La petición se sustenta en las siguientes

Consideraciones

1. Que, en el contexto internacional, se tiene un vasto número de instrumentos relacionados con las personas con discapacidad, entre las cuales se encuentran el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la readaptación profesional y el empleo, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos del Niño y las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, por mencionar algunos.

2. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 1º:

En los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

3. Que otro avance importante de quienes en México trabajan por mejorar las condiciones de la población con discapacidad ha sido la promulgación de leyes locales de integración para las personas con discapacidad en las entidades federativas y se han realizado más de 38 reformas o adiciones de diversas leyes federales.

4. Que, pese a los esfuerzos institucionales que por décadas se han realizado a lo largo y ancho del país, en muchas colonias y comunidades urbanas, rurales e indígenas persisten personas con discapacidad con altos niveles de marginación y pobreza. El aumento poblacional, que ocurre a un ritmo mayor que la capacidad institucional para resolver sus demandas de bienes y servicios de infraestructura social básica, agrava los rezagos de las personas con discapacidad. Esa situación obliga a la búsqueda de opciones para respetar los derechos de las personas con discapacidad y avanzar a un paso más acelerado en la consideración de una sociedad más equitativa e incluyente.

5. Que las estadísticas más conservadoras aportadas por el INEGI en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 señalan que en nuestro país hay cerca de 1.8 millones de personas con algún tipo de discapacidad permanente o de largo plazo; de ellas, 813 mil son discapacitados motrices y 467 mil discapacitados visuales, mientras que 289 mil padecen discapacidad intelectual, 281 mil son discapacitados auditivos y el resto padece otro tipo de discapacidades. Sin embargo, datos proporcionados por organizaciones no gubernamentales e inclusive la Organización Mundial de la Salud señalan que en nuestro país existe un universo de

personas con algún tipo de discapacidad que representa 10 por ciento de la población.

Avanzar con mayor rapidez en la búsqueda del desarrollo de las personas con discapacidad hace imprescindible que haya mecanismos que fortalezcan la plena equidad en la distribución de factores que permitan a los grupos vulnerables, especialmente los discapacitados, disfrutar de mejores niveles y calidad de vida.

La magnitud de recursos que demanda esa empresa implica conjugar varios aspectos, ente los cuales podemos mencionar los siguientes:

a) Una legislación suficiente y adecuada para salvaguardar sus derechos;

b) Programas y acciones emprendidos por los tres órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad civil;

c) Mayor información y participación para que los programas y los recursos sean conocidos y recibidos por las personas con discapacidad y para que ellas mismas quienes participen directamente en la determinación de las prioridades de atención; y

d) Voluntad política de los gobernantes para cumplir la ley y motivar la participación social, así como de los grupos de discapacitados para aportar su tiempo, su trabajo y los recursos a su alcance y participar en los procesos de definición de prioridades y en la ejecución y supervisión de los recursos por distribuir.

Por ello, con base en la fundamentación y los argumentos expuestos, presentamos para la consideración de este honorable Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La H. Cámara de Diputados exhorta a las Legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a adecuar su legislación para hacerla congruente y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales relacionados con las personas con discapacidad.

Segundo. La H. Cámara de Diputados invita a los gobiernos estatales y a los municipales para que establezcan programas y presupuestos para la atención y defensa de los

derechos de las personas con discapacidad, en especial de las que viven en las zonas más marginadas, principalmente para la atención de la educación, la salud y el deporte, conforme a los criterios de transversalidad, focalización, eficiencia, eficacia, no discriminación y perspectiva de género.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2003.— Dip. *Martha Leticia Rivera Cisneros* (rúbrica).

Por su atención, mil gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, diputada Rivera Cisneros.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

FEMINICIDIOS

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Tiene la palabra la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados solicite a la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, integre una comisión que investigue las desapariciones y muertes de mujeres en Ciudad Juárez, desde 1993.

La diputada Rocío Sánchez Pérez:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

La que suscribe, Rocío Sánchez Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde hace diez años, cada semana en Ciudad Juárez desaparece mínimo una mujer y no se vuelve a saber más de

ella, a menos que sus raptos decidan hacer aparecer su cuerpo sin vida y con evidencias claras de haber sido brutalmente torturada, violada de manera tumultuaria y arrancadas partes de su cuerpo o quemadas.

En su mayoría se trata de mujeres jóvenes y de origen humilde, que son raptadas, mantenidas en cautiverio y sujetas a la violencia sexual más feroz antes de ser asesinadas. La brutalidad con la que los victimarios las secuestran y asesinan va más allá del acto de matar y pone de manifiesto una de las expresiones más terribles de la violencia contra la mujer. Todo parece indicar que estas jóvenes son seleccionadas por sus victimarios por ser mujeres sin ningún poder en la sociedad, cuya muerte no suponía un costo político para las autoridades locales. Suelen ser trabajadoras de las industrias maquiladoras, camareras, empleadas en la economía informal o estudiantes.

La respuesta de las autoridades durante los diez años ha sido tratar los diferentes crímenes como violencia común del ámbito privado, sin reconocer la existencia de un patrón persistente de violencia contra la mujer que tiene raíces más profundas basadas en la discriminación. Incluso, durante los primeros años de las desapariciones y asesinatos, el discurso público de las autoridades reflejaba una abierta discriminación hacia ellas y sus familias. En más de una ocasión las mismas mujeres fueron culpadas de su desaparición y asesinato debido a su forma de vestir o por trabajar de noche en bares.

Los hechos, sin embargo, demuestran la existencia de características comunes en las desapariciones y asesinatos de las mujeres y niñas por razones de género. La doctora en antropología, Rita Segato, profesora del Departamento de Antropología de la Universidad de Brasilia, califica a los crímenes contra las mujeres de ciudad Juárez como “crímenes semejantes” y concluye que la cantidad y el *modus operandi* indican la necesidad de que los responsables de estos homicidios sean numerosos, estén asociados y gocen de algún grado de protección de fuerzas políticas, sociales, jurídicas y policiales.

Es la misma incapacidad de las autoridades para esclarecer y erradicar los crímenes la que ha fomentado numerosas especulaciones sobre quién o quiénes están detrás de los asesinatos y los motivos para cometerlos. Se habla de la participación de narcotraficantes, elementos del crimen organizado, personas residentes en los Estados Unidos, así como motivaciones satánicas, el comercio ilegal de cintas pornográficas y el tráfico de órganos.

Los homicidios de Ciudad Juárez socavan la credibilidad de las instituciones de administración y procuración de justicia en México. Ya sea por indiferencia, falta de voluntad, negligencia o incapacidad, la falta de acción por parte de las autoridades competentes para investigar los crímenes ha sido notoria durante los últimos diez años. Cuestiones tan elementales como que en innumerables casos no han sido escuchados los reclamos para que se inicien averiguaciones previas inmediatas desde el primer día en que se denuncia una desaparición. En otros, Amnistía Internacional ha documentado demoras injustificables en las investigaciones iniciales, cuando las posibilidades de encontrar a la mujer viva e identificar a los presuntos responsables son mayores, y una falta de seguimiento a pruebas o declaraciones de testigos que podrían ser esenciales. Mientras que en otras indagatorias, los exámenes forenses practicados han sido inadecuados, proporcionado información contradictoria e incorrecta a las familias sobre las identidades de los cuerpos, agravando así su dolor y alterando bruscamente su proceso de duelo. Las irregularidades también pasan por la falsificación de pruebas e incluso el presunto uso de la tortura por parte de agentes de la Policía Judicial para obtener información y confesiones de culpabilidad.

La violencia contra las mujeres de Ciudad Juárez y la incapacidad oficial para abordar estos crímenes no sólo es una forma de discriminación sino que comporta violaciones graves al derecho a la vida, a la integridad física, libertad, seguridad, protección judicial y debido proceso legal consagrados como garantías individuales en la Constitución General de la República y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, y constituye condición para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerza su facultad investigatoria en materia de violación grave de alguna garantía individual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97, párrafo segundo, de nuestra Carta Magna.

El feminicidio tal y como se manifiesta en ciudad de Juárez, es un asunto de interés mundial, una cuestión de lesa humanidad, sobre todo cuando se presupone es producto del crimen organizado e involucra negligencia gubernamental. Como es sabido, para investigar los crímenes y brindar apoyo al gobierno mexicano y familiares de víctimas, seis congresistas estadounidenses presentaron un proyecto de ley en el Senado de su país. A su vez, el Congreso de los Diputados de España aprobó, por unanimidad, una propuesta, que será llevada a otras instancias como el

Parlamento y la Comisión europeos, en la que se insta al Presidente Vicente Fox a que se esclarezcan lo antes posible los asesinatos.

La desapariciones y muertes de mujeres en el estado de Chihuahua constituye sin lugar a dudas uno de los casos más graves de violación de derechos humanos en la historia de México. Mientras no se resuelvan, a nivel nacional e internacional, el Estado de Derecho en México estará en entredicho. Indudablemente que la violación flagrante y grave de garantías individuales exige el ejercicio de la facultad investigadora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como vía prevista el Constitución para casos graves y excepcionales.

La creación en 1998 de una Fiscalía Especial local para la Investigación de Homicidios no cumplió con las expectativas. Hasta la fecha, siete titulares han pasado por esa institución sin que haya mejorado significativamente la coordinación y sistematización de las investigaciones para poner fin a las desapariciones. Del mismo modo, las ocho exigencias que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la recomendación 44/998 tampoco fueron atendidas por las autoridades competentes.

Si se le proporcionan los elementos y el apoyo oficial necesario, indudablemente que el nombramiento de Guadalupe Morfín Otero como comisionada para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, garantiza que los feminicidios se abordarán con perspectiva de género y con una visión integral. Sin lugar a dudas, que el informe y nueva recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos serán invaluable para profundizar en las investigaciones. Sin embargo, por tratarse de un caso de violación de garantías individuales que por su gravedad y magnitud se ha convertido en un verdadero problema de Estado, se impone la intervención de la suprema Corte de Justicia de la Nación ejerciendo su facultad investigadora.

El caso del vado de Aguas Blancas reveló que ante actitudes negligentes y parciales de autoridades locales, sólo la intervención sólida, imparcial y profesional de nuestro máximo tribunal pude restablecer el Estado de Derecho.

En vista de las consideraciones anteriores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación integre una Comisión que investigue las desapariciones y muertes de mujeres en ciudad Juárez desde 1993, por constituir una grave violación a garantías individuales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil tres.— Diputados: *Rocío Sánchez Pérez* (rúbrica), *Francisco Javier Saucedo Pérez*, *Eliana García Laguna*, *Agustín Miguel Alonso Raya*, *Ana Lilia Guillén Quiroz*, *Francisco Chavarría Valdeolivar*, *Juan García Costilla*, *Gerardo Ulloa Pérez*, *Juan Pérez Medina*, *Santiago Cortés Sandoval*, *Lizbeth Eugenia Rosas Montero*, *Agustín Rodríguez Fuentes*, *Horacio Duarte Olivares*, *María Marcela Lagarde y de los Ríos*, *Juan José García Ochoa*, *Iván García Solís*, *Martha Lucía Micher Camarena*, *María Guadalupe Morales Rubio*, *Adrián Chávez Ruiz*, *Clara Marina Brugada Molina*, *Nancy Cárdenas Sánchez*, *Francisco Javier Carrillo Soberón*, *María Angélica Díaz Del Campo*.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE TABASCO

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Tiene la palabra el diputado Maximino Alejandro Fernández Avila, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a que aplique la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Norma Oficial Mexicana correspondiente a la construcción de un sitio destinado a la disposición final de residuos sólidos en el municipio de Centro, Tabasco.

Para el último de las intervenciones, ¿no se encuentra el diputado?

El diputado Maximino Alejandro Fernández Avila (desde su curul):

Ya se mandó por escrito.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Por escrito ya se recibió, para que se incluya a la versión estenográfica y se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a aplicar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Norma Oficial Mexicana correspondiente a la construcción de un sitio destinado a la Disposición Final de Residuos Sólidos en el municipio de Centro, Tabasco, presentada por el diputado Maximino Alejandro Fernández Avila, del grupo parlamentario del PVEM.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Álvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, Marta Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en lo artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar que se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Consideraciones

El estado de Tabasco se encuentra ubicado en la región sureste de México, al sur del golfo de México. El municipio de Centro es uno de los 17 que integran el estado de Tabasco. Se localiza en la parte central del estado y abarca

una extensión de 1,612 kilómetros cuadrados, representando el 6.5% de la superficie total del estado. Colinda al norte con los municipios de Nacajuca y Centla; al este con Macuspana, Jalapa y Centla; al oeste con Cunduacán, Nacajuca y el estado de Chiapas y al sur con Teapa, Jalapa y Chiapas. Se encuentra ubicado entre los 18°20' y 17°43' de latitud norte y los 92°35' y 93°15' de longitud oeste.¹

Los cuerpos de agua que bañan al municipio comprenden en conjunto alrededor de trece mil hectáreas en donde destacan desde luego los ríos Grijalva y sus afluentes, el río Carrizal y varios cuerpos de agua, entre los que sobresalen las lagunas de Las Ilusiones, Sabana Nueva, Ismate Chilapilla, Maluco, El Jaguacte, El Espino y El Corcho, entre otras. La precipitación pluvial en el municipio es de 2,008.2 milímetros.²

De la flora y fauna en el municipio podemos destacar que predomina en el municipio la vegetación asociada a zonas acuáticas, así como la relacionada con selvas y pantanos. De los pocos espacios que muestran ejemplos de la vegetación original sobresale el centro de recreación Yumká,³ ubicado a escasos doce kilómetros de Villahermosa, donde confluyen los diferentes tipos de vegetación de la zona: selva, pastizales y laguna.

El rápido proceso de deforestación derivado del avance de la ganadería, la ampliación de terrenos para la agricultura y la presencia de la actividad petrolera en el municipio, ocasionó que la fauna asociada a los ecosistemas selváticos y de pantanos se haya modificado. Prevalcen, sin embargo, especialmente en áreas naturales protegidas, especies como armadillos, mapaches, iguanas, tlacuaches, zorros, lagartijas, monos, pericos, tortugas, cocodrilos, pejelagartos, garzas y patos entre otras que pueden apreciarse en lugares como el centro recreativo Yumká y el parque museo La Venta.

En cuestión demográfica, la población del municipio alcanzó las 519 mil 873 personas en el año 2001, el 27.52%

1 Cifras y datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

2 Cifras y datos obtenidos de la página oficial del municipio de Centro, Tabasco, www.villahermosa.gob.mx.

3 Se localiza rumbo al municipio de Macuspana, casi a un costado del aeropuerto de Villahermosa y a escasos 16 kilómetros de la ciudad en una superficie de 101 hectáreas, donde se combinan espacios de selva, de sabana y de laguna y también animales propios de esta vegetación.

de la población total del estado de Tabasco en ese año. Por otra parte, la concentración de la población del municipio es de alrededor del 65% en Villahermosa.⁴

En materia agrícola el municipio de Centro cuenta con una superficie sembrada de más de diez mil hectáreas y alrededor del 60% de esta superficie está dedicada a cultivos de tipo cíclico, fundamentalmente de maíz. En lo que hace a los cultivos perennes, de plantaciones y frutales, el cultivo de mayor presencia es el plátano, aunque también se produce cacao, papaya, chicozapote y mango.

La actividad ganadera es de primera importancia dentro del sector agropecuario del municipio, con 144,550 cabezas de ganado bovino con los que se alcanza una producción de 4,906 toneladas de carne en canal el municipio representa, en el primer caso, 9.28% del volumen del estado; en el segundo caso, 9.38% de la población ganadera del estado y ocupa un cuarto lugar estatal sólo superado por los municipios de Balancán, Macuspana y Tenosique.⁵

En Villahermosa se concentran la gran mayoría de los establecimientos industriales con que cuenta el estado, básicamente orientados a la industria manufacturera. Destaca en este subsector la industria dedicada a los productos alimenticios y bebidas, la encaminada a los productos derivados del petróleo y los de hule y plásticos, así como la que tiene que ver con los productos de papel, imprentas y editoriales. Estos tres subsectores representan en conjunto el 83% de los empleos y el 94.6% del valor agregado generado en el sector manufacturero.

Villahermosa se caracteriza también por ser el primer prestador de servicios a nivel estatal. Los hoteles de cinco, cuatro y aún los de tres estrellas que existen en el estado se encuentran casi todos en Villahermosa.

Las características señaladas dan una idea de la dinámica del municipio de Centro, Tabasco; de la naturaleza de sus problemas ecológicos, y en especial, de los relacionados con el manejo de los residuos sólidos.

En el municipio se generan alrededor de 900 toneladas de basura al día; de esta cifra, cerca del 70% se produce en la

4 Cifras y datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

5 Cifras y datos obtenidos de la página oficial del gobierno del estado, www.tabasco.gob.mx

zona de Villahermosa, en la que se instaló una planta costosa para el tratamiento de residuos sólidos, la cual sólo funcionó el día que se inauguró, en 1992.

Además de esta situación, no se dispone de la infraestructura necesaria en condiciones óptimas de organización y funcionamiento para enfrentar adecuadamente el tratamiento y confinamiento final de los residuos sólidos.

Por una parte, el estado de Tabasco registra tiraderos de basura a cielo abierto en 12 de los 17 municipios, lo que es un indicador de que el manejo de la basura ha sido considerado como un aspecto de escasa relevancia dentro de los problemas ambientales de los municipios. Actualmente los tiraderos de basura se localizan en la periferia de las ciudades, hacia donde se han trasladado los problemas inherentes a la disposición inadecuada de los residuos sólidos (tal es el caso del municipio de Centro, Tabasco).

Con base en la media nacional, se estima que Tabasco genera 1,259 toneladas diarias de residuos sólidos municipales, que disponen en parte, y sin ningún tratamiento en los tiraderos existentes.⁶

Por otra parte, el ayuntamiento de Centro, Tabasco, pretende instalar un sitio destinado a la disposición final de sus residuos sólidos municipales, en el kilómetro 18 de la carretera Villahermosa-Escárcega.

En la zona se encuentra el parque ecológico Yumká, único en su género y se ubicaría en la salida o llegada por carretera de Palenque, Cancún y Mérida, afectando considerablemente la imagen del turista hacia la zona. También existen en la zona casas habitación, universidades, un centro hotelero, un arroyo, y hasta un criadero de venados.

No existe ninguna licencia, concesión o manifestación ante las autoridades municipales, ambientales, de salud ni de obras. El supuesto estudio de impacto ambiental ha sido encargado a la misma empresa que pretende concesionar el servicio del relleno sanitario.

Asimismo, a 15 kilómetros de esta ciudad y a 3 del sitio de disposición final de residuos, se localiza el aeropuerto internacional Capitán Carlos A. Rovirosa, lo cual podría estar en oposición a la norma oficial.⁷

⁶ Cifras de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

⁷ Inciso a) del numeral 3.2.1.1.1 de la NOM-083-ECOL-1996.

Existe también un tiradero a cielo abierto en el municipio, el cual podría modificarse a relleno sanitario, sin estos inconvenientes.

Es necesario señalar que la Norma Oficial Mexicana 083-ECOL-1996 establece, entre otras cosas, las especificaciones que deberán tener estos sitios, como lo son: los aspectos generales, aspectos hidrológicos, aspectos geológicos, así como los procedimientos, entre los que destacan: los estudios geológicos y los estudios hidrogeológicos, de los que no se han realizado ni presentado para la utilización de la zona como área de disposición final de residuos.

En este sentido, el ordenamiento ecológico del territorio es lo que la ley señala como el instrumento de política ambiental, cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.⁸

Independientemente de estarse incumpliendo con la legislación ambiental, no se han considerado en primer término otras alternativas que no pondrían en riesgo al medio ambiente, ni a la viabilidad de otros proyectos productivos que se encuentran en la zona; y segundo, el impacto ambiental sinérgico⁹ que se produciría en la zona.

Existen otras opciones que resultan mucho más económicas, más equitativas y más respetuosas del medio ambiente y con estricto apego a la normatividad aplicable.

Por todo lo anterior y con fundamento en el artículos 5°, fracciones V, IX, XVIII; 8°, fracción IV; 15, y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en los artículos 2°, fracción IX; 6°, 26, y 96 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, es necesario que el Gobierno Federal, el estado de Tabasco y el municipio de Centro, Tabasco, realicen las acciones conducentes que les mandatan los citados ordenamientos; por ello, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a la consideración el siguiente

8 Artículo 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEEPA).

9 Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Punto de Acuerdo

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aplique lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y en la NOM-083-ECOL-1996, con relación a la construcción de un sitio destinado a la disposición final de residuos sólidos en el municipio de Centro, Tabasco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de diciembre de 2003.— Diputados: *Jorge A. Kahwagi Macari*, coordinador; *Manuel Velasco Coello*, vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias* (rúbrica), *Francisco Xavier Alvarado Villazón*, *Leonardo Alvarez Romo* (rúbrica), *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Maximino Fernández Avila* (rúbrica), *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno*, *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta*.»

ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Tiene la palabra el diputado Jesús Martínez Alvarez, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para la reforma y modernización de las instituciones.

El diputado Jesús Emilio Martínez Alvarez:

Con su permiso, señor Presidente:

Los que suscriben, diputados federales del grupo parlamentario de Convergencia, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a asumir un mayor compromiso con la reforma y mo-

dernización de las instituciones de la Administración Pública Federal, con base en las siguientes

Consideraciones

Hemos pasado de la concentración del poder presidencial a la concentración sectorial del poder; es decir, a la dispersión del poder en cotos en la administración pública y cotos de poder en cada uno de los estados de la República, cuando la sociedad mexicana exigía la acotación del poder presidencial: federalismo auténtico.

La sociedad mexicana esperaba y espera un Poder Ejecutivo Federal unido, con rumbo, acotado, pero eficiente. No podremos tenerlo en la medida que sigan manteniéndose las mismas instituciones creadas en otro contexto y con otro propósito.

Ahora que la alternancia abre las vías de un ejercicio democrático del Poder Ejecutivo, no se comprende el empeño de preservar la misma estructura de control político que caracterizó el viejo régimen.

El Gobierno Federal sigue trabajando con las mismas instituciones, leyes y prácticas que predominaron en los gobiernos anteriores, cuando el poder se ejercía verticalmente, de manera autoritaria.

Por ello creo que, más que aducir falta de reformas para explicar los escasos resultados, lo que debe hacer el Ejecutivo Federal, entre otros pendientes, es llevar a cabo una profunda reforma del gobierno, una reforma integral en la Administración Pública Federal, una reforma que transforme el entramado institucional y que responda a las nuevas condiciones políticas y necesidades del país.

Para realizar esas reformas hacen falta sólo visión, voluntad y decisión política. Si así lo decide el Presidente, tiene tiempo para hacerlo, de manera que él mismo pueda trabajar con nuevas reglas e instituciones. México requiere instituciones modernas, no orientadas al paternalismo ni al clientelismo, no proveedoras de programas asistenciales, no concebidas para la concentración del poder; instituciones fuertes, unidas en los propósitos, acreditadas ante la ciudadanía, coordinadas, flexibles y eficaces.

Tres años son una gran oportunidad para realizar aportaciones sustanciales a la transformación de México. Al hacerlo, tanto el Ejecutivo Federal como el Legislativo, des-

de nuestros respectivos ámbitos de competencia, contribuiremos a consolidar la democracia y al bienestar, al progreso y a la certidumbre de los mexicanos.

Por lo expuesto, el grupo parlamentario de Convergencia propone a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a asumir un serio compromiso con la reforma y modernización de las Instituciones de la Administración Pública Federal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2003.— Diputados: *Jesús E. Martínez Álvarez* (rúbrica), *Luis Maldonado Venegas*, *Jaime Miguel Moreno Garavilla*, *Jesús P. González Schmal*, *Juan Fernando Perdomo Bueno*.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

DESARROLLO RURAL

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Tiene la palabra el diputado Lázaro Arias Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados se pronuncie contra la desaparición de los organismos y entidades públicas vinculadas a fortalecer el enfoque sistémico, que le dé viabilidad a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El diputado Lázaro Arias Martínez:

Con su permiso diputado Presidente; compañeras, compañeros diputados:

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable es resultado de un proceso legislativo muy largo, sinuoso, iniciado por la

LVII Legislatura, durante la cual fue elaborada su versión original, misma que se convirtió en la primera ley vetada por el Ejecutivo Federal en la historia de México, rehecha por la Legislatura pasada, en coordinación con la Sagarpa, la ley fue finalmente aprobada por unanimidad y publicada en diciembre de 2001.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, es una ley de planeación y fomento que establece y ordena las políticas públicas para el campo, con un horizonte de largo plazo, para cuyo apoyo se creó una red de sistemas, servicios, fondos y programas.

Contradictoriamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004, en su segundo artículo transitorio, la Secretaría de Hacienda pretende eliminar a varios organismos públicos, que resultan indispensables para el funcionamiento del sistema integral que establece esta ley. No podemos permitir que los programas sectoriales y especiales, así como la promoción, la coordinación, la concertación y la asignación de responsabilidades a las dependencias y entidades públicas, sean vulneradas por un proyecto de presupuesto.

Es inaceptable que a las entidades públicas que trabajan para el desarrollo rural, se les reduzcan sus capacidades institucionales, mucho menos cuando hemos vivido una dura ruta crítica de discusión y movilización social que dio como resultado la firma de un acuerdo nacional para el campo, finalmente aceptado por un número importante de organizaciones campesinas.

La propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable, obliga al Ejecutivo Federal, a integrar 15 sistemas y servicios especializados que con esta decisión gubernamental, son tirados por la borda, ya que se perjudica y resta capacidad para su ejecución y coordinación.

Yo pregunto, con qué herramientas gubernamentales se va a operar el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología para el Desarrollo Rural Sustentable, si el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Instituto de Tecnología del Agua (IMTA) y el Colegio de Posgraduados, son las instituciones que tienen el capital humano y tecnológico reconocidos como los organismos más especializados en el terreno de la ciencia y la tecnología agropecuaria, forestal y pesquera y del agua, de México y de América Latina y se pretende desincorporarlos.

¿Con qué dependencia el Ejecutivo Federal se va a apoyar para instrumentar el programa de capacitación y asistencia técnica rural integral, si se está pretendiendo eliminar el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, el INCA rural, institución líder del proceso de capacitación, asistencia técnica, intercambio de experiencias y de evaluación y sobre todo de certificación para el desarrollo rural integral?

Además se pretende desincorporar el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías el Fonar, justamente el único organismo que promueve la comercialización de los productos de los artesanos mexicanos, la mayoría de ellos indígenas, lo cual incide tanto en el Sistema Nacional de Bienestar Rural, como en el Sistema Nacional de Fomento a la empresa social rural.

Por otro lado, al desaparecer la Comisión Nacional de Zonas Áridas (Conaza) ¿qué dependencia del Ejecutivo Federal va a atender el Sistema Nacional contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales? los cinco organismos a que me he referido, ejercieron en 2003 para mantener sus estructuras y gasto corriente, un importe total de 1 mil 986 millones de pesos, por lo que el ahorro del erario público traería su desaparición es insignificante en relación al daño que se le haría al campo al perder la experiencia institucional y el capital humano que durante décadas estos institutos han desarrollado

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Diputado, le ruego irse al punto específico porque su tiempo se ha agotado.

El diputado Lázaro Arias Martínez:

... sí, señor Presidente.

Punto de Acuerdo.

Unico. Que la Cámara de Diputados se pronuncie en contra de la desaparición de los organismos y entidades públicas vinculadas a fortalecer el enfoque sistémico que le dé viabilidad a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable como son: el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C., el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas, Pecuarias, el Instituto de Tecnología del Agua, el Colegio de Posgraduados, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y a su vez, se exhorte a las

Comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Legislatura, para que así lo consideren en la elaboración de sus dictámenes correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados se pronuncie contra la desaparición de los organismos y las entidades públicas vinculados al fortalecimiento del enfoque sistémico que de viabilidad a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Lázaro Arias Martínez, del grupo parlamentario del PRI

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable es resultado de un proceso legislativo muy largo y sinuoso, iniciado por la LVII Legislatura, durante la cual fue elaborada su versión original, que se convirtió en la primera ley vetada por el Ejecutivo federal en la historia de México.

Rehecha por la Legislatura pasada en coordinación con la Sagarpa, la ley fue finalmente aprobada por unanimidad y publicada en diciembre de 2001.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que es de planeación y fomento, establece y ordena las políticas públicas para el campo con un horizonte de largo plazo, para cuyo apoyo se creó una red de sistemas, servicios, fondos y programas.

Contradictoriamente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, en su segundo artículo transitorio, la Secretaría de Hacienda pretende eliminar varios organismos públicos que resultan indispensables para el funcionamiento del sistema integral que la ley establece.

No podemos permitir que los programas sectoriales y especiales, así como la promoción, la coordinación, la concertación y la asignación de responsabilidades a las dependencias y las entidades federales, sean vulnerados por un proyecto de Presupuesto.

Es inaceptable que a las entidades públicas que trabajan para el desarrollo rural se reduzcan las capacidades institucionales. Mucho menos cuando hemos vivido una dura ruta crítica de discusión y movilización social, que dio como

resultado la firma del Acuerdo Nacional para el Campo, finalmente aceptado por un número importante de organizaciones campesinas.

La propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable obliga al Ejecutivo Federal a integrar 15 sistemas y servicios especializados que, con esta decisión gubernamental, son tirados por la borda, ya que se perjudica y resta capacidad para su ejecución y coordinación.

¿Con qué herramientas gubernamentales se operará el sistema nacional de investigación y transferencia de tecnología para el desarrollo rural sustentable si se pretende desincorporar el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y el Instituto de Tecnología del Agua y el Colegio de Posgraduados son las instituciones que tienen capital humano y tecnológico, reconocidas como los organismos más especializados en el terreno de la ciencia y la tecnología agropecuaria, forestal, pesquera y del agua de México y Latinoamérica?

¿Con qué dependencia el Ejecutivo federal se apoyará para instaurar el programa de capacitación y asistencia técnico-rural integral si está pretendiéndose eliminar el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades en el Sector Rural, AC (Inca Rural), institución líder en procesos de capacitación, asistencia técnica, intercambio de experiencias y de evaluación y certificación para el desarrollo rural integral?

Además, se pretende desincorporar el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, el único organismo que promueve la comercialización de los productos de los artesanos mexicanos, la mayoría de ellos indígenas, lo cual incide tanto en el sistema nacional de bienestar rural como en el sistema nacional de fomento de las empresas social-rurales.

Por otro lado, al desaparecer la Comisión Nacional de Zonas Áridas, ¿qué dependencia del Ejecutivo federal atenderá el sistema nacional contra la desertificación y la degradación de los recursos naturales?

Los cinco organismos a que me he referido ejercieron en 2003, para mantener sus estructuras y gasto corriente, un total de 1,986 millones de pesos, por lo que el ahorro que al erario público traería su desaparición es insignificante

con relación al daño que se haría al campo al perder la experiencia institucional y el capital humano que durante décadas éstos han desarrollado.

¿Por qué no entender, de una vez por todas, que la planeación rural y el programa especial concurrente de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se vinculan a un presupuesto integral para el campo?

La eliminación o privatización de entidades públicas que han demostrado pertinencia y eficiencia de sus programas merman y reducen la sustentabilidad del desarrollo rural, sobre todo en perjuicio de campesinos, pueblos indígenas, productores y pobladores rurales.

Por ello, en defensa del campo mexicano y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que la honorable Cámara de Diputados se pronuncie contra la desaparición de los organismos y las entidades públicos vinculados a fortalecer el enfoque sistémico que dé viabilidad a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, como son el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, el Instituto de Tecnología del Agua, el Colegio de Posgraduados, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías; y, a su vez, se exhorte a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Legislatura a que así lo consideren en la elaboración de sus dictámenes de la Ley de ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Es cuanto señor Presidente.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 9 de diciembre de 2003.— Dip. *Lázaro Arias Martínez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE JALISCO

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Tiene la palabra el diputado Ramón González González del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que a la brevedad inicie los trabajos de reconstrucción de las instalaciones del Hospital General, con sede en la ciudad de Tepatitlán, Jalisco.

El diputado Ramón González González:

Con su permiso, diputado Presidente; compañeras, compañeros diputados:

El suscrito, Ramón González González, diputado federal jalisciense, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los numerales 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurro a solicitar se turne a las comisiones unidas de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para que a la brevedad inicie los trabajos para la construcción, reposición de las instalaciones del Hospital General de Zona N° 21, con sede en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para lo cual hago las siguientes

Consideraciones

El artículo 4° de la Constitución General de la República consagra el derecho a la salud de todos los mexicanos, por lo cual esta soberanía siempre debe trabajar y vigilar para que este derecho sea garantizado.

El Hospital General de Zona N° 21 y la Unidad de Medicina Familiar número 168, ambas del Instituto Mexicano del Seguro Social, localizadas en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, han brindado atención a la comunidad alteña que abarca por lo menos 20 municipios.

A la actual fecha la capacidad de atención de dichas dependencias se encuentra rebasada, toda vez que al mes de octubre la subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, con sede en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tenía registrados 76 mil 289 asegurados, quienes

contaban con 145 mil 080 beneficiarios, haciendo un total de 221 mil 369 personas.

Con motivo de los fenómenos meteorológicos que acontecieron en el mes de septiembre próximo pasado en el municipio de Tepatitlán, resultaron severamente dañadas dichas instalaciones, por lo que desde el 5 de septiembre fueron evacuadas.

De acuerdo con los dictámenes que emitieron las autoridades municipales, se determinó que las instalaciones del Hospital General de Zona número 21 sufrieron daños de tal magnitud que hacían inviable su reparación, por lo que debería considerarse como lo que técnicamente se denomina pérdida total.

Asimismo, se emitió dictamen considerando la zona donde se encuentra dicho hospital, a escasos 10 metros del margen del río Tepatitlán, como zona de alto riesgo y por tanto no adecuada para la instalación del nosocomio.

Desde el día 5 de septiembre el personal del hospital y la Unidad de Medicina Familiar se encuentran laborando en el exilio, reubicados en diversos lugares de la ciudad y por lo que respecta a las actividades propias del hospital, han tratado de continuar con ellas de la mejor manera posible en las instalaciones del Hospital Regional de Tepatitlán, dependiente de la Secretaría de Salud del estado de Jalisco.

En cuanto al Hospital General de Zona número 21 es necesario, de acuerdo como quedó totalmente en ruinas, que se ubique en un nuevo lugar; ya no en la zona donde se encontraba que, ya lo he señalado, en el margen del río Tepatitlán a escasos 10 metros.

A pesar de lo anterior no tenemos conocimiento que haya algún proyecto para la construcción o reconstrucción de ese nuevo hospital.

Por lo anteriormente señalado, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que a la brevedad inicie los trabajos de construcción, reposición de las instalaciones del Hospital General de Zona número 21 con sede en la ciudad de Tepatitlán de

Morelos, Jalisco, destruidas por las inundaciones de que fue objeto el pasado mes de septiembre.

Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social a iniciar con la mayor brevedad los trabajos de reconstrucción de las Instalaciones del Hospital General de Tepatitlan, Jalisco, presentada por el diputado Ramón González González, del grupo parlamentario del PAN.

El suscrito, Ramón González González, diputado federal jalisciense, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurre a solicitar que se turne a las Comisiones Unidas de Salud, y Seguridad Social de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exhortar al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a iniciar con la mayor brevedad los trabajos de construcción (reposición de las instalaciones) del Hospital General de Zona (HGZ) 21, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para lo cual se formulan las siguientes

Consideraciones

Primera. El artículo 4º constitucional consagra el derecho a la salud de todos los mexicanos, por lo que esta soberanía de manera particular debe trabajar y vigilar para que este derecho sea garantizado.

Segunda. Que el HGZ 21 y la Unidad de Medicina Familiar (UMF) 168 del IMSS, localizados en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, han brindado atención a la comunidad alteña, que abarca los municipios de Acatic, Yahualica de González Gallo, Mexxicacan, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, San Miguel el Alto, Arandas, Jesús María, Jalostotitlán, Encarnación de Díaz, San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno, San Julián, Unión de San Antonio, San Diego de Alejandría y Teocaltiche.

Tercera. Que a la fecha la capacidad de atención de dichas unidades se encuentra rebasada, toda vez que a octubre la

Subdelegación del IMSS con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tenía registrados 76,289 asegurados, quienes contaban con 145,080 beneficiarios, haciendo un total de 221,369 personas con cobertura.

Cuarta. Que, con motivo de los fenómenos meteorológicos que acontecieron en septiembre último en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y de manera especial en la cabecera municipal, resultaron severamente dañadas dichas instalaciones, por lo que desde el 5 de septiembre fueron desalojadas.

Quinta. Que, de acuerdo con los dictámenes que emitieron las autoridades municipales competentes en la materia, se determinó que las instalaciones del HGZ 21 sufrieron daños de tal magnitud, que tornaban inviable su reparación, por lo que debería considerarse con lo que técnicamente se denomina “pérdida total”.

Sexta. Que asimismo se emitió dictamen en que se considera la zona donde se encuentra dicho hospital, a escasos 10 metros del margen del río Tepatitlán, zona de alto riesgo y -por tanto- inadecuada para la instalación del nosocomio.

Séptima. Que desde el 5 de septiembre el personal del HGZ 21 y el de la UMF 168 laboran en el exilio; reubicados en diversos lugares de la ciudad. Respecto a las actividades propias del hospital, han tratado de continuarlas de la mejor manera posible en las instalaciones del Hospital Regional de Tepatitlán de la Secretaría de Salud del estado.

Octava. Que la capacidad de ambas dependencias se encontraba rebasada desde antes de las inundaciones, por lo que es inenarrable, ahora que no cuentan con las instalaciones propias, la problemática por la que pasan el personal que ahí labora y los derechohabientes que se ven en la necesidad de ocurrir a sus servicios.

Novena. Al parecer, la ubicación y las condiciones de la UMF 168 ha permitido que se trabaje en ella y que se vaya a reinaugurar, a mediados del presente mes. Ello será un paliativo que vendrá bien a quienes requieran sus servicios. Sin embargo, su capacidad ya estaba rebasada y requería instalaciones que respondan a las necesidades crecientes de la población.

Décima. La suerte del HGZ 21 no fue la misma: las ruinas que quedaron no permiten ni hacen costeable su reparación. Los dictámenes que emitió la autoridad municipal son contundentes: pérdida total y, además, la zona se clasifica de alto riesgo, ya que se ubica a escasos 10 metros del margen del río Tepatitlán, por lo que no se permitiría la construcción de nuevas instalaciones en el mismo lugar.

Undécima. Pese a lo anterior, aún no existe proyecto para construir y reubicar dicho hospital ni, desde luego, para adecuarlo a las necesidades de la zona. Se ignora el futuro inmediato ya que, de seguir en las actuales condiciones, esto es, de una gravedad tal que ninguna de las partes tendría la capacidad de soportarlo por mucho tiempo: trabajadores del IMSS, derechohabientes y patrones.

Duodécima. Sabemos que, por norma, hay una póliza que cubre las instalaciones del Seguro Social, por lo que resulta evidente que éste la cobró o va a cobrarla. Es urgente que esos recursos, más los adicionales que aporte el Instituto, se destinen de manera inmediata a la construcción de un hospital digno y acorde con las necesidades actuales de la región.

Por las razones expuestas, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorte al IMSS a iniciar con la mayor brevedad los trabajos de construcción (reposición) de las instalaciones del Hospital General de Zona 21 con sede en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, destruidas por las inundaciones ocurridas en septiembre último.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 4 de diciembre de 2003.— Dip. *Ramón González González* (rúbrica)»

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, diputado González González.

Túrnese a las comisiones unidas de Seguridad Social y de Salud.

MAIZ TRANSGENICO

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Tiene la palabra la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las secretarías de Estado responsables de la Cibiosem, para que no levanten la moratoria a la siembra experimental de maíz transgénico.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Vengo a presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a las secretarías de Estado responsables de la Cibiosem, para que no levanten la moratoria a la siembra experimental de maíz transgénico.

La suscrita integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes

Uno. La moratoria de facto a la siembra experimental de maíz se decretó en 1998 por recomendación del entonces Comité Nacional de Bioseguridad Agrícola, dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal de la entonces Secretaría de Agricultura.

Esa decisión se tomó debido, entre otros factores, a que en México es el centro de origen y región de mayor diversidad de variedades de maíz del mundo donde se ubican sus parientes silvestres más cercanos.

Dos. La exploración, estudio y conservación de estos recursos ha sido una tarea difícil y no apoyada suficientemente.

Tres. La introducción de cultivos transgénicos, podría acentuar la pérdida de diversidad, el desperdicio de recursos fitogenéticos de maíz y la generación de problemas en el ambiente agroecológico.

México suscribió acuerdos internacionales como el Convenio de Biodiversidad Biológica en el que se señala expresamente el uso responsable de la biotecnología a fin de conservar la biodiversidad.

Al menos del 30% del maíz que se importaría de Estados Unidos, en 1998 sería transgénico y se consideraba que era muy probable su desvío para cultivo a campo abierto en México.

Pese a las medidas para evitar la contaminación genética, derivada de la presencia de maíces transgénicos, hay información pública sobre casos de contaminación genética de nuestros maíces en al menos nueve estados de la República: Chihuahua, Morelos, Durango, estado de México, Puebla, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

En el caso de la contaminación de maíz transgénico en México, es una alerta urgente de que todos los centros de origen y diversidad genética estén bajo riesgo de contaminación transgénica. No obstante, la gravedad de este problema hasta el momento, el Gobierno Federal ha asumido una actitud irresponsable, pues la Secretaría de Agricultura anunció la suspensión de la moratoria que existe contra la siembra de maíz transgénico, al tiempo que continúan las importaciones de maíz no segregado de Estados Unidos. Un alto porcentaje del cual es transgénico, que es la principal fuente de contaminación en México.

Las razones que dieron origen a la declaración de esta moratoria continúan siendo vigentes y más aún se ha agravado dado que cuando se decretó esta moratoria, la contaminación genética del maíz mexicano aún no se daba.

Levantar la moratoria significa desproteger totalmente el centro de origen y diversidad del maíz y abrirle la puerta a las transnacionales y esto no se debe permitir. Empresas inversionistas y generadoras de transgénicos como Monsanto, en papel de líder, han insistido en que la moratoria en México ha sido larga e inconveniente pues ha impedido el

avance a la investigación. El levantamiento a la moratoria de facto para sembrar experimentalmente maíz transgénico es una decisión apresurada y unilateral, pues no se hizo ninguna consulta con los especialistas en maíz.

Por ello, es imperativo que el Consejo Consultivo de la Cibiogem, compuesto por varias secretarías de Estado, proporcione sus argumentos o en su defecto se discuta en la comunidad científica lo concerniente a este asunto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presento a este honorable pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta al Ejecutivo Federal y a las secretarías de Estado que sostienen la Cibiogem, para que mientras no se evalúe el riesgo ambiental y tengamos una ley que atienda las preocupaciones y puntos de vista de todos los sectores de la sociedad sobre este delicado asunto se mantenga la moratoria sobre la siembra experimental de maíz transgénico.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al jefe del Poder Ejecutivo Federal Y a las secretarías de estado responsables de la Cibiogem a no levantar la moratoria sobre la siembra experimental de maíz transgénico, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

La moratoria de facto a la siembra experimental de maíz transgénico se decretó en 1998 por recomendación del entonces Comité Nacional de Bioseguridad Agrícola, dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal de la entonces Secretaría de Agricultura.

Esta decisión se tomó debido, entre otros factores, a que:

- 1.- México es centro de origen y región de mayor diversidad de variedades de maíz del mundo y donde se ubican sus parientes silvestres más cercanos.
- 2.- La exploración, estudio y conservación de estos recursos ha sido una tarea difícil y no apoyada suficientemente.
- 3.- La introducción de cultivos transgénicos podría acen- tuar la pérdida de diversidad, el desperdicio de recursos fi- togenéticos de maíz y la generación de problemas en el ambiente agroecológico.
- 4.- México suscribió acuerdos internacionales, como el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), en el que se se- ñala expresamente el uso responsable de la biotecnología a fin de conservar la biodiversidad.
- 5.- Al menos 30% del maíz que se importaría de Estados Unidos en 1998 sería transgénico y se consideraba que era muy probable su desvío para cultivo a campo abierto en México.

Pese a las medidas para evitar la contaminación genética derivada de la presencia de maíces transgénicos, hay infor- mación pública sobre casos de contaminación genética de nuestros maíces en al menos nueve estados de la Repúbli- ca: Chihuahua, Morelos, Durango, estado de México, Pue- bla, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

El caso de la contaminación de maíz transgénico en Méxi- co, es una alerta urgente de que todos los centros de origen y diversidad genética están bajo riesgo de contaminación transgénica.

No obstante la gravedad de este problema, hasta el mo- mento el Gobierno Federal ha asumido una actitud irres- ponsable, pues la Secretaría de Agricultura anunció la sus- pensión de la moratoria que existe contra la siembra de maíz transgénico, al tiempo que continúan las importacio- nes de maíz no segregado de Estados Unidos un alto por- centaje del cual es transgénico, que es la principal fuente de la contaminación en México.

Las razones que dieron origen a la declaración de esta mo- ratoria continúan vigentes y, más aún, se han agravado, da-

do que cuando se decretó esta moratoria la contaminación genética del maíz mexicano aún no se daba.

Levantar la moratoria significa desproteger totalmente el centro de origen y diversidad del maíz y abrirle la puerta a las transnacionales, y eso no se debe permitir.

Empresas inversionistas y generadoras de transgénicos, con Monsanto en papel de líder, han insistido en que la mo- ratoria en México ha sido larga e inconveniente, pues ha impedido el avance de la investigación.

El levantamiento a la moratoria “de facto” para sembrar experimentalmente maíz transgénico es una decisión apre- surada y unilateral, pues no se hizo ninguna consulta con los especialistas en maíz.

Por ello es imperativo que el Consejo Consultivo de la Ci- biogem, compuesto por varias secretarías de Estado, pro- porcione sus argumentos o en su defecto se discuta con la comunidad científica lo concerniente a este asunto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a este honorable Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta al Ejecutivo federal y a las secretarías de Estado que sostienen la Cibiogem a que, mientras no se evalúe el riesgo ambiental y tengamos una ley que atienda las preocupaciones y puntos de vista de todos los sectores de la sociedad sobre este delicado asunto, se mantenga la moratoria sobre siembra experimental de maíz transgénico.

Dip. *Rosario Herrera Ascencio* (rúbrica), coordinadora del Area de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.»

**Presidencia de la diputada
Amalia Dolores García Medina**

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Gracias.

Insértese el texto íntegro en el *Diario de los Debates*, pu- blíquese en la *Gaceta Parlamentaria* y túrnese a la Co- misión de Agricultura y Ganadería.

ESTADO DE QUINTANA ROO

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Tiene la palabra el diputado Alejandro Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo al cumplimiento de los convenios celebrados desde 1992 con el estado de Quintana Roo y el municipio de Benito Juárez y proporcione la información relativa al cumplimiento de los mismos.

El diputado Alejandro Agundis Arias:

Con su venia, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

En 1976 el territorio de Quintana Roo se constituye en estado federado, teniendo el desarrollo turístico de Cancún un avance importante. El proyecto Cancún se autorizó en 1969 y se inició en enero de 1970. Los objetivos iniciales fueron abrir un camino de Puerto Juárez a la isla, diseñar el plan maestro de desarrollo y construir una aeropista provisional ubicada en la zona urbana. Las pautas básicas de este plan maestro fueron tres:

La primera, fue la construcción de una zona turística. La segunda, la construcción de una zona habitacional para los residentes permanentes. Y la tercera, la construcción de un aeropuerto internacional a un costado del tramo carretero Cancún-Tulum.

En 1974 se fusionaron Infratur y Fogatur para formar el Fondo Nacional de Fomento al Turismo conocido hoy como el Fonatur. Debido a la importancia que tiene el turismo para México y dada la necesidad de coordinar en forma efectiva los esfuerzos encaminados a su desarrollo integral el Gobierno Federal creó el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, cuyo patrimonio fue entregado en fideicomiso a Nacional Financiera, SA. Dicho contrato fue modificado totalmente en los términos del convenio celebrado el 30 de junio de 2000.

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al acuerdo por el que las autoridades de la Administración Pública paraestatal se agrupan por sectores corresponde a la Secretaría de Turismo ser la respon-

sable de coordinar al Fonatur lo que comúnmente se denomina como cabeza de sector.

En este contexto el Gobierno Federal exige al municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el pago de por lo menos 650 millones de pesos por obras de infraestructura, operación, conservación y mantenimiento de los servicios públicos, cuya responsabilidad, según la demandante, recae en la autoridad local.

Al parecer la acción interpuesta ante un juez de distrito por Fonatur demanda la restitución o el pago al municipio de Benito Juárez de las cantidades invertidas desde 1992 que suman 651 millones 467 mil 583 pesos por los conceptos de obras de infraestructuras efectuadas por el fideicomiso, así como operación, conservación y mantenimiento de los servicios públicos se exige cubrir la cantidad de 579 millones 533 mil 672 pesos, distribuidos en 36 acciones realizadas desde hace 11 años.

Sin embargo existe un convenio de intención del 27 de septiembre de 1996, firmado por el entonces presidente municipal, Rafael Lara, y por Fonatur, en el cual se le da a esta instancia federal en vía de compensación por la no recepción de las normas consistentes en plantas de tratamiento y otros servicios públicos, responsabilidad del municipio, el no pago de impuestos respecto de bienes inmuebles de su propiedad.

Por su parte, el municipio de Benito Juárez reclama una serie de adeudos que dice tener Fonatur por pago de impuestos provenientes de los predios que esta instancia tiene en Cancún.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta a la Secretaría de Turismo a cumplir lo estipulado en los convenios que desde 1992 a la fecha ha celebrado en nombre propio y/o por conducto del Fondo Nacional del Fomento al Turismo, con el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como con el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Asimismo remita esta soberanía un informe pormenorizado de dichos convenios y de las controversias judiciales existentes entre dicho fondo y municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Solicito a la Presidencia que la presente proposición de punto de acuerdo sea turnada a la Comisión de Turismo para su análisis y dictamen.

Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Turismo a cumplir los convenios celebrados desde 1992 con el estado de Quintana Roo y el municipio de Benito Juárez, así como a proporcionar la información relativa a su observancia, presentada por el diputado Alejandro Agundis Arias, del grupo parlamentario del PVEM.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Comisión de Turismo la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En 1976 el territorio de Quintana Roo se constituye en estado federado, teniendo el desarrollo turístico de Cancún un avance importante. Respecto al municipio de Benito Juárez, es importante hacer notar que las once administraciones municipales (de 1975 a 2002) fueron de origen priísta, al igual que, hasta el año 2000, el Gobierno Federal.

El proyecto Cancún se autorizó en 1969 y se inició en enero de 1970, cuando arribaron los primeros técnicos de Infratur. Los objetivos iniciales fueron abrir un camino de Puerto Juárez a la isla, diseñar el plan maestro de desarrollo y construir una aeropista provisional, ubicada en la zona urbana, haciendo coincidir la pista con una vialidad que terminaría convirtiéndose en la actual avenida Kabah, frente al parque ecológico.

Las pautas básicas de este plan maestro fueron tres: 1) la construcción de una zona turística, sin áreas residenciales

permanentes, bajo el concepto de corredor turístico (dada la característica del terreno), con instalaciones hoteleras, centros comerciales, campos de golf y marinas; 2) la construcción de una zona habitacional para los residentes permanentes. Es decir, una ciudad integral, en la parte norte de la reserva territorial, con áreas residenciales y comerciales, vialidades, edificios públicos, escuelas, hospitales y mercados; y 3) la construcción de un aeropuerto internacional, a un costado del tramo carretero Cancún-Tulum (en ese entonces en construcción), en el macizo continental, al sur de la isla.

En 1974, se fusionaron Infratur y Fogatur para formar el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur). Debido a la importancia que tiene el turismo para México y dada la necesidad de coordinar en forma efectiva los esfuerzos encaminados a su desarrollo integral, el Gobierno Federal, por Ley del 29 de diciembre de 1973, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 28 de enero de 1974, creó el “Fondo Nacional de Fomento al Turismo”, como un fideicomiso público, entidad paraestatal, cuyo patrimonio fue entregado en fideicomiso a Nacional Financiera, SA, (actualmente SNC), mediante contrato celebrado al efecto con fecha 29 de marzo de 1974. Dicho contrato fue modificado totalmente en los términos del convenio celebrado el 30 de junio de 2000.

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con el acuerdo por el que las entidades de la administración pública paraestatal se agrupan por sectores, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 17 de enero de 1977, corresponde a la Secretaría de Turismo ser la responsable de coordinar el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur), lo que comúnmente se denomina “cabeza de sector”.

Es el caso en que presuntamente el Gobierno Federal exige al municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el pago de por lo menos 650 millones de pesos por obras de infraestructura, operación, conservación y mantenimiento de los servicios públicos, cuya responsabilidad, según la demandante, recae en la autoridad local.

Al parecer, la acción interpuesta ante un juez de distrito por Fonatur, a través de sus representantes jurídicos, demanda la restitución o el pago al municipio de Benito Juárez de las cantidades invertidas desde 1992, que suman 651 millones 467 mil 583 pesos, sin contar otras cifras que se generarían en rubros que no se contabilizaron con precisión. Por los

conceptos de obras de infraestructura efectuadas por el fideicomiso; así como operación, conservación y mantenimiento de los servicios públicos, se exige cubrir de 579 millones 533 mil 672 pesos distribuidos en 36 acciones realizadas desde hace 11 años.

Sin embargo, se tiene conocimiento de la existencia de un convenio de intención del 27 de septiembre de 1996, firmado por el entonces presidente municipal Rafael Lara y por Fonatur, en el cual se le da a esta instancia federal, en vía de compensación por la no recepción de las obras consistentes en plantas de tratamiento y otros servicios públicos responsabilidad del municipio, el no pago de impuestos respecto de bienes inmuebles de su propiedad. Por su parte, el municipio de Benito Juárez reclama una serie de adeudos que dice que tiene Fonatur, por pago de impuestos provenientes de los predios que esta instancia tiene en Cancún.

Resulta tendencioso que un problema que data desde 1992 se ventile hasta la presente fecha ante las autoridades judiciales. Lo cual parece resultado más que de una diferencia administrativa o de un incumplimiento de obligaciones; de una presión política, consecuencia de la coexistencia de un gobierno federal, un gobierno estatal y un gobierno municipal, de distinto origen partidista.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo a cumplir lo estipulado en los convenios que, desde 1992 a la fecha, ha celebrado en nombre propio y/o por conducto del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur), con el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como con el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Asimismo remita a esta Soberanía un informe pormenorizado de dichos convenios y de las controversias judiciales, existentes, entre el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur) y el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 9 días del mes de diciembre de 2003.— Diputados: *Jorge A. Kahwagi Macari* (rúbrica), coordinador; *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias* (rúbrica), Fran-

cisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Maximino Fernández Avila* (rúbrica), *Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno* (rúbrica), *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta.*»

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Gracias.

Insértese el texto íntegro en el *Diario de los Debates*, publíquese en la *Gaceta Parlamentaria* y tórnese a la Comisión de Turismo.

ESTADO DE OAXACA

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Tiene la palabra el diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación realice auditorías a fondos de origen federal que benefician a particulares del estado de Oaxaca, que realizan operaciones con los gobiernos del estado y el Federal.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal:

Con su anuencia, señora Presidenta:

Doy lectura a la proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación practique auditoría a fondos de origen federal que benefician a particulares y que realizan operaciones con el Gobierno del estado de Oaxaca. Y en consonancia con nuestra propuesta anterior, consideramos que la Ley de Fiscalización Superior de la Federación señala en la fracción VI del artículo 2º que las entidades fiscalizadas a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, son los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades federativas y municipios que ejerzan recursos públicos federales y, en general, cualquier

entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

El artículo 16 de la ley mencionada señala que para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación tiene, entre otras, las siguientes

Atribuciones

Requerir en su caso a terceros que hubieren contratado bienes o servicios mediante cualquier título legal con los Poderes de la Unión y entes públicos federales y, en general, a cualquier entidad o persona pública o privada que haya ejercido recursos públicos, la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria de la Cuenta Pública, a efecto de realizar las compulsas procedentes que correspondan.

Además, la Auditoría Superior de Fiscalización tiene la facultad de fiscalizar los subsidios que los Poderes de la Unión y los entes públicos federales hayan otorgado con cargo a su presupuesto a entidades federativas particulares y, en general, a cualquier entidad pública o privada, cualesquiera que sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado. Es el caso de las empresas Grupo Corporativo Gurrión, SA de CV, Hospital Sinaí, SA de CV, Impulsora el Istmo, SA de CV, Dos Océanos, SA de CV, que han sido empresas que han realizado obras mediante licitaciones o asignaciones con recursos federales en el estado de Oaxaca.

La transferencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos ya debe ser consustancial a nuestra naciente democracia. No podemos ni debemos de poner en tela de juicio el marco legal que nos obliga y que obliga a todas las entidades públicas y particulares que manejen recursos públicos a entregar la debida información para la práctica de auditorías que por ley tiene que realizar la Auditoría Superior de la Federación.

Es el caso entonces de que tenemos que sentar precedente determinado y que constituya el ejercicio de la facultad fiscalizadora de esta Cámara el que se lleven a cabo dichas auditorías a la mayor brevedad posible.

Por consiguiente solicitamos a esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que en base al artículo 2º fracción VI, al artículo 16 fracciones IX y XI de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación practique auditorías a las empresas antes mencionadas por lo que se refiere a los fondos públicos federales que han manejado en el estado de Oaxaca.

Dado en Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 9 de diciembre de 2003.— El grupo parlamentario de Convergencia, diputados: Jesús Martínez Alvarez, Luis Martínez Alvarez, Luis Maldonado Venegas, Jaime Miguel Moreno Garavilla, Jesús G. González Schmal y Juan Fernando Perdomo Bueno.

Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para que la Auditoría Superior de la Federación revise fondos de Origen Federal que benefician a particulares de Oaxaca que realizan operaciones con el gobierno del estado y el de la Republica, presentada por el diputado Jesús Porfirio González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia.

Los que suscriben, diputados federales del grupo parlamentario de Convergencia, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

1. La ley de Fiscalización Superior de la Federación señala en la fracción VI del artículo segundo que las entidades fiscalizadas a cargo de la Auditoría Superior de la Federación son los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades federativas y los municipios que ejerzan recursos públicos federales y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

2. El artículo 16 de la ley mencionada señala que, para revisar y fiscalizar la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación tiene, entre otras, la atribución de requerir, en su caso, a terceros que hubieran contratado bienes o

servicios mediante cualquier título legal con los Poderes de la Unión y entes públicos federales y, en general, a cualquier entidad o persona pública o privada que haya ejercido recursos públicos la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria de la Cuenta Pública, a efecto de realizar las compulsas correspondientes.

3. Además, la Auditoría Superior de Fiscalización tiene la facultad de fiscalizar los subsidios que los Poderes de la Unión y los entes públicos federales hayan otorgado, con cargo a su presupuesto, a entidades federativas, particulares y, en general, a cualquier entidad pública o privada, cuales sean sus fines y destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado.

4. La empresas Grupo Corporativo Gurrión, SA de CV; Hospital Sinaí, SA de CV; Impulsora del Istmo, SA de CV; y Dos Océanos, SA de CV, han realizado obras mediante "licitaciones" o "asignaciones" con recursos federales.

5. La transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos ya deben ser consustanciales a nuestra naciente democracia. No podemos ni debemos poner en tela de juicio el marco legal que obliga a todas las entidades públicas y a los particulares que manejan recursos públicos a entregar la debida información para la práctica de revisiones que por ley tiene que realizar la Auditoría Superior de Fiscalización.

Por lo expuesto, el grupo parlamentario de Convergencia propone a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que, con base en los artículos 2o., fracción VI, a 16, fracciones IX y XI, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación practique revisiones a las empresas mencionadas por lo que se refiere a los fondos públicos federales que han manejado en Oaxaca.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2003.— Diputados: *Jesús Emilio Martínez Alvarez* (rúbrica), *Luis Maldonado Venegas*, *Jaime Miguel Moreno Garavilla*, *Jesús Porfirio González Schmal* (rúbrica), *Juan Fernando Perdomo Bueno*.

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

PROGRAMA DIPUTADA AMIGA,
DIPUTADO AMIGO

La Presidenta diputada Amalia Dolores García Medina:

Tiene la palabra el diputado Emilio Badillo Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo inicie el 12 de diciembre y se mantenga como programa permanente de la Cámara durante la LIX Legislatura.

El diputado Emilio Badillo Ramírez:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados, tenemos el firme compromiso e interés de trabajar a favor de los derechos de los millones de mexicanos que se han visto obligados a dejar el país y a sus familias para encontrar un trabajo digno en el extranjero que les permita cubrir sus más elementales necesidades para sobrevivir.

Los grandes flujos migratorios forman parte de la dinámica del mundo contemporáneo y México como país exceptor de tránsito y de origen de emigrantes, reconoce la realidad de esta situación que nos obliga a establecer estos mecanismos de atención y respeto de los derechos humanos que les asisten, independientemente de su condición migratoria.

Entre esos derechos fundamentales está el de regresar a su patria y transitar con plena libertad en todo el territorio nacional para visitar a los familiares que tradicionalmente les esperan para disfrutar las fiestas de fin de año.

Lamentablemente estas visitas de nuestros connacionales en su gran mayoría implica para ellos pasar por una serie de abusos y arbitrariedades que cometen malos servidores públicos a la hora de realizar las gestiones de ingreso y de tránsito a sus lugares de origen.

Esta situación persiste hasta nuestros días debido fundamentalmente al desconocimiento de nuestros paisanos de la existencia de las instancias y autoridades que pueden acudir para denunciar estos maltratos y abusos, sobre todo los derechos que pueden ejercer sin tener que recurrir a una dádiva obligatoria.

De acuerdo con lo anterior, integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con fundamento en los artículos 58, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Asamblea el presente

Punto de Acuerdo

Primero. Que el Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo se inicie a partir del 12 de diciembre y se mantenga como programa permanente durante la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, reforzando su operación en los meses de diciembre y enero.

Segundo. Que la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios sea la coordinadora general de la operación del mencionado programa.

Tercero. Que se procure por todos los medios oficiales y de comunicación, dar a conocer a los paisanos migrantes que esta Cámara de Diputados a través del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, garantizará el ejercicio de sus derechos y garantías.

Cuarto. Que se establezca una continua y fluida coordinación con las comisiones legislativas de Asuntos Fronterizos y Migratorios de los congresos locales con la Comisión Nacional y estatales de Derechos Humanos; con todas las oficinas gubernamentales de atención a migrantes del Poder Ejecutivo Federal y estatal a fin de garantizar la atención a la referida problemática de los migrantes a su regreso del extranjero...

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momentito, señor diputado.

Diputado Ramírez Puga, que le activen el sonido en la curul, por favor.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva
(desde su curul):

Señor Presidente, quisiera solicitarle ordene a la Secretaría llame a lista, haga un pase de lista en el tablero electrónico, toda vez que no hay la mayoría de los diputados federales presentes y creo que es impropio lo que se está discutiendo ahorita al no haber el quórum requerido.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De acuerdo con lo que solicita el diputado Ramírez Puga...

...un momentito se pide al orador y que no le marquen tiempo, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico por siete minutos para comprobar el quórum sin que se suspenda el desarrollo de la sesión.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Encienda el sistema electrónico por siete minutos, para verificar la asistencia.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe, señor diputado.

PROGRAMA DIPUTADA AMIGA,
DIPUTADO AMIGO

El diputado Emilio Badillo Ramírez:

Por lo aquí expuesto, atentamente, solicito, señor Presidente, se considere el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cercanía de la temporada de llegada de nuestros connacionales que visitan sus lugares de origen.

Agradezco a todas las fracciones parlamentarias por haber apoyado y firmado este punto de acuerdo.

Solicito, señor Presidente, que el texto íntegro del punto de acuerdo que acabo de presentar, sea publicado en el *Diario de los Debates* y en la *Gaceta Parlamentaria*.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 9 de diciembre de 2003.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para que el Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo inicie el 12 de diciembre y se mantenga como permanente de la Cámara durante la LIX Legislatura, a cargo del diputado Emilio Badillo Ramírez, del grupo parlamentario del PRI

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados tenemos el firme compromiso e interés de trabajar en favor de los derechos de los millones de mexicanos que se han visto obligados a dejar el país y a sus familias para encontrar un trabajo digno en el extranjero que les permita satisfacer sus más elementales necesidades para sobrevivir.

Los grandes flujos migratorios forman parte de la dinámica del mundo contemporáneo; y México, como país receptor de tránsito y de origen de migrantes, reconoce la realidad de esta situación, que nos obliga a establecer mecanismos de atención y respeto de los derechos humanos que les asisten, independientemente de su condición migratoria.

Entre esos derechos fundamentales está el de regresar a su patria y transitar con plena libertad en todo el territorio na-

cional para visitar a los familiares que tradicionalmente les esperan para disfrutar de las fiestas de fin de año.

Lamentablemente, esas visitas de nuestros connacionales en su gran mayoría implican para ellos pasar por una serie de abusos y arbitrariedades que cometen malos servidores públicos a la hora de realizar las gestiones de ingreso y de tránsito a sus lugares de origen.

Esa situación persiste hasta nuestros días, debido fundamentalmente al desconocimiento de nuestros paisanos sobre la existencia de las instancias y autoridades a que pueden acudir para denunciar maltratos y abusos, sobre todo los derechos que pueden ejercer sin tener que recurrir a una dádiva obligatoria.

De acuerdo con lo anterior, integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos migratorios, con fundamento en los artículos 58, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo.

Antecedentes

1. El 15 de octubre del año en curso, en la sesión plenaria de instalación de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, acordamos en el pleno de ésta establecer mecanismos de atención y protección a los migrantes, el cual surge del interés y la preocupación de apoyarlos en su regreso, tránsito o ambos por nuestro país con destino a sus lugares de origen a celebrar con sus familias la época decembrina.

2. La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios acordó en sesión ordinaria presentar ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados un punto de acuerdo en el que se propone la implantación del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo.

A partir de estos antecedentes, integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios expone las siguientes

Consideraciones

I. Que en las celebraciones de fin de año (diciembre-enero) ingresan en el país más de un millón de connacionales que radican en Estados Unidos de América y en Canadá.

II. Que son múltiples las denuncias y reclamos por los abusos que se cometen contra nuestros paisanos en su viaje de retorno o su visita a sus lugares de origen por parte de servidores públicos que atropellan sus derechos y recurren a prácticas de corrupción para permitirles realizar sus trámites de ingreso en el país.

III. Que es compromiso de los legisladores velar por el respeto de las garantías individuales de todos los mexicanos, sin olvidar a los que por necesidad se encuentran fuera del país.

Por tal motivo, resulta necesario y urgente que la Cámara de Diputados apoye y evalúe las acciones del Programa Paisano y los similares que se implanten en los estados.

Por las razones expuestas, la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Que el programa Diputada Amiga, Diputado Amigo se inicie el 12 de diciembre y se mantenga como permanente durante la LIX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, reforzando su operación en diciembre y enero.

Segundo. Que la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios sea la coordinadora general de la operación del mencionado programa.

Tercero. Que se procure por todos los medios oficiales y de comunicación dar a conocer a los paisanos migrantes que la Cámara de Diputados, mediante el programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, garantizará el ejercicio de sus derechos y garantías

Cuarto. Que se establezca una continua y fluida coordinación con las Comisiones de Asuntos Fronterizos y Migratorios de los Congresos locales, con la Comisiones Nacional y estatales de los Derechos Humanos y con todas las oficinas gubernamentales de atención a migrantes de los Poderes Ejecutivos federal y estatales, a fin de garantizar la atención a la referida problemática de los migrantes en su regreso del extranjero.

Por lo aquí expuesto, atentamente solicito, señor Presidente, que se considere el punto de acuerdo de urgente y obvia

resolución por la cercanía de la temporada de llegada de nuestros connacionales que visitan sus lugares de origen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los dos días de diciembre de 2003.— Diputados: *Juan Antonio Guajardo Anzaldúa* (rúbrica), Presidente; *Ruth Trinidad Hernández Martínez*, *Emilio Badillo Ramírez* (rúbrica), *Lino Celaya Luría*, *Rosa María Avilés Nájera* (rúbrica), secretarios; *Fernando Alvarez Monje*, *Blanca Judith Díaz Delgado*, *Marco Antonio Gama Basarte*, *Alfonso Moreno Morán* (rúbrica), *Juan Manuel Vega Rayet*, *Julio César Córdova Martínez*, *Francisco Herrera León* (rúbrica), *Francisco Mora Ciprés* (rúbrica), *Elpidio Tovar de la Cruz* (rúbrica), *Enrique Torres Cuadros* (rúbrica), *Eliana García Laguna* (rúbrica), *Ana Lilia Guillén Quiroz* (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Homero Ríos Murrieta*, *J. Roberto Ruiz Esparza Oruña*, *María Guadalupe Suárez Ponce*, *José Isabel Trejo Reyes*, *Carlos Osvaldo Pano Becerra* (rúbrica), *Nora Elena Yu Hernández* (rúbrica), *Jesús Zúñiga Romero* (rúbrica), *Laura Elena Martínez Rivera* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica), *Roberto Pedraza Martínez* (rúbrica), *Alfonso González Ruiz* (rúbrica), *Heliodoro Díaz Escárraga* (rúbrica), *Jorge Romero Romero* (rúbrica), *Gonzalo Rodríguez Anaya* (rúbrica), *Oscar Bitar Haddad* (rúbrica), *Miguel Angel Osorio Chong* (rúbrica), *Moisés Jiménez Sánchez* (rúbrica), *José Porfirio Alarcón Hernández* (rúbrica), *Filemón Arcos Suárez* (rúbrica), *Jorge Ortiz Alvarado* (rúbrica), *Francisco Alberto Jiménez Merino* (rúbrica), *Marco A. Torres Hernández* (rúbrica), *Benjamín Sagahón Medina* (rúbrica), *José Luis Briones Briceño* (rúbrica), *Rosalina Mazari Espín* (rúbrica), *Jesús Humberto Martínez de la Cruz* (rúbrica), *Jesús Morales Flores* (rúbrica), *Mario Zepahua Valencia* (rúbrica), *Margarita Martínez López* (rúbrica), *Quintín Vázquez García* (rúbrica), *Roberto Vega y Galina* (rúbrica), *Mayela Quiroga Tamez* (rúbrica), *Roger Alcocer García* (rúbrica), *Félix Arturo González Canto* (rúbrica), *Víctor Alcerreca Sánchez* (rúbrica), *Gonzalo Alemán Migliolo* (rúbrica), *Francisco Grajalles Palacios* (rúbrica), *Belisario Iram Herrera Solís* (rúbrica), *Florencio Collazo Gómez* (rúbrica), *Adrián Víctor Hugo Islas Hernández* (rúbrica), *María del Carmen Izaguirre Francos* (rúbrica), *José Luis Flores Hernández* (rúbrica), *Marcela Guerra Castillo* (rúbrica), *María Cristina Díaz Salazar* (rúbrica), *Alfonso Rodríguez Ochoa* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Alejandro Agundis Arias* (rúbrica), *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno* (rúbrica), *Carlos Manuel Roviroza Ramírez* (rúbrica),

Omar Bazán Flores (rúbrica), *Arturo Robles Aguilar* (rúbrica), *Martha Palafox Gutiérrez* (rúbrica), *Florentino Domínguez Ordóñez* (rúbrica), *Federico Barbosa Gutiérrez* (rúbrica), *Mario Moreno Arcos* (rúbrica), *Abel Echeverría Pineda* (rúbrica), *Rubén Figueroa Smutny* (rúbrica), *Alvaro Burgos Barrera* (rúbrica), *Marcelo Tecolapa Tixteco* (rúbrica), *Gema Isabel Martínez López* (rúbrica), *Rebeca Godínez y Bravo* (rúbrica), *José Manuel Carrillo Rubio* (rúbrica), *Jesús Zúñiga Romero* (rúbrica), *José Angel Ibáñez Montes* (rúbrica), *Humberto Filizola Haces* (rúbrica), *Manlio Fabio Beltrones Rivera* (rúbrica), *Alejandro Moreno Cárdenas* (rúbrica), *Claudia Ruiz Massieu Salinas* (rúbrica), *José Manuel Abdala de la Fuente* (rúbrica), *Oscar Martín Ramos Salinas* (rúbrica).

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición.

Esta Presidencia tiene registrados para hablar en pro de la proposición, a los siguientes diputados: Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Alvarez Monje, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosa María Avilés Nájera, para hablar en pro.

La diputada Rosa María Avilés Nájera:

Con su venia, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, diputada.

La diputada Rosa María Avilés Nájera:

Para la fracción del PRD es absolutamente necesario y urgente que la Cámara de Diputados apoye y evalúe las acciones del Programa Paisano y los similares que se implementen en los distintos estados de la República, con el fin de eliminar los abusos y arbitrariedades que se cometen en contra de nuestros connacionales a la hora de ingresar a sus lugares de origen por parte de algunos servidores públicos. Recordemos el caso de los dos zacatecanos que venían de Alaska y fueron despojados de todas las cosas que ellos traían. Por ello, el PRD apoya el establecimiento del Programa Diputado Amigo, Diputada Amiga, pues a través de dicho instrumento los legisladores podremos contribuir a garantizar que el Gobierno Federal otorgue un trato digno y conforme a derecho a todas las mexicanas y a todos los mexicanos que regresan al país de manera temporal.

Igualmente, a través del programa podremos ser un puente que permita coordinar acciones con los gobiernos estatales y municipales e incrementar la efectividad del programa mediante su difusión en Estados Unidos. Asimismo, intentaremos generar confianza entre las paisanas y los paisanos para que presenten sus quejas y denuncias; buscaremos sensibilizar a los servidores públicos que tienen trato con los connacionales y trataremos de ampliar la participación de la sociedad en la operación de dichas acciones.

Así, las diputadas y los diputados del PRD difundiremos por todos los medios a nuestro alcance, la información del Programa Paisano para que nuestros connacionales conozcan sus derechos y obligaciones al ingresar al país, pues de esa manera estarán menos expuestos a actos de corrupción o extorsión. Asimismo, estaremos muy atentos para verificar y supervisar que los servidores públicos se conduzcan con respeto y otorguen buena atención y trato digno hacia las paisanas y los paisanos .

De la misma manera, las legisladoras y los legisladores perredistas estaremos muy pendientes también de que el Gobierno Federal cumpla con los compromisos establecidos en el programa arriba mencionado, con el fin de facilitar el

ingreso y el paso por las aduanas, igualmente estaremos vigilando que en su ingreso terrestre a nuestro territorio se les garanticen los permisos de importación temporal y que las diversas autoridades encargadas de las gestiones, se abstengan de abusar de ellos.

En días pasados, la Comisionada del Instituto Nacional de Migración se reunió con varias legisladoras y legisladores. En dicha reunión la funcionaria se comprometió a generar los mecanismos institucionales para que los paisanos tengan la confianza para denunciar cualquier abuso por parte de alguna autoridad.

En este sentido, pondremos especial atención para dar seguimiento a las quejas que se realicen en contra de servidores públicos en las oficinas y módulos de la Secretaría de la Función Pública y el Sistema SACTEL, así como las quejas que se presenten ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las respectivas comisiones estatales.

No sólo debemos acordarnos de los migrantes y las migrantes cuando ingresan a este país en estas fechas; me parece que esta Cámara deberá tomar posteriormente acuerdos que realmente posibiliten su legalización, pero además que desde aquí presionemos al Gobierno norteamericano para poderse sentar realmente a hablar de tú a tú y acordar la situación de nuestros migrantes. Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, diputada.

VERIFICACION DE QUORUM

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se instruye a la Secretaría para que dé cuenta si ha concluido el tiempo.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Ciérrese el sistema electrónico.

Señor Presidente, hay una asistencia de 439 diputadas y diputados, disculpe, ha cambiado 441, más los de viva voz.

El diputado Antonio Morales de la Peña
(desde su curul):

Presente.

El diputado Gonzalo Alemán Migliolo (desde su curul):

Presente.

El diputado Ricardo Rodríguez Rocha (desde su curul):

Presente.

La diputada Elba Esther Gordillo Morales
(desde su curul):

Presente.

El diputado Francisco Suárez y Dávila (desde su curul):

Presente.

El diputado Tomás José Ruiz González (desde su curul):

Presente.

El diputado Joel Padilla Peña (desde su curul):

Presente.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul):

Presente.

El diputado Alejandro González Yáñez (desde su curul):

Presente.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos
(desde su curul):

Presente.

El diputado Inti Muñoz Santini (desde su curul):

Presente.

El diputado Guadalupe de Jesús Vizcarra Calderón (desde su curul):

Presente.

El diputado Jesús Humberto Martínez de la Cruz (desde su curul):

Presente.

El diputado Gonzalo Rodríguez Anaya (desde su curul):

Presente.

El diputado Jorge Ramos Martínez (desde su curul):

Presente.

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul):

Presente.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (desde su curul):

Presente.

El diputado José Isabel Trejo Reyes (desde su curul):

Presente.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Señor Presidente, hay una asistencia de 455 diputadas y diputados.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias Secretaria, ha quedado constatado por la Secretaría que hay quórum.

PROGRAMA DIPUTADA AMIGA,
DIPUTADO AMIGO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúa la sesión cediendo el uso de la palabra para hablar en pro de la proposición al diputado Fernando Alvarez

Monje, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Fernando Alvarez Monje:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Vengo a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional para mostrar nuestro apoyo respecto del punto de acuerdo que se somete a nuestra consideración de urgente y obvia resolución.

El México de hoy debe garantizar el bienestar de todos los ciudadanos y todas las personas, independientemente de su ubicación; la nación se extiende más allá de nuestras fronteras y como representantes del pueblo es nuestro deber atender las necesidades de los mexicanos dentro y fuera de nuestro país.

De septiembre de 2002 a agosto del 2003 se estima que ingresaron a México más de 2 millones 745 mil connacionales, de los cuales aproximadamente un millón lo hizo en la temporada de fin de año, cuando tradicionalmente se reúnen con sus familiares.

En efecto, un gobierno que nace de las urnas debe ser más responsable frente a las demandas sociales y responder así a los intereses de la sociedad, intereses que sin duda van hasta los de una población mexicana que se encuentra muy estrechamente vinculada, vía la migración con Estados Unidos y Canadá.

Es precisamente en este sentido, que los diputados federales de Acción Nacional nos sumamos al presente punto de acuerdo, a favor de que en esta LIX Legislatura se establezca el Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo.

Los diputados federales de Acción Nacional estamos conscientes que en el deber y cumplimiento nos subyace una condición profunda sobre la prevalencia del interés superior del país de la necesidad de no defraudar las expectativas de la población mexicana, en este caso, frente a millones de mexicanos que viven fuera de nuestras fronteras, especialmente en Estados Unidos.

Como legisladores federales y representantes de la nación, debemos llevar este esfuerzo en el marco de nuestras facultades hasta donde nos sea posible, luchando por

un mayor bienestar para quienes por la razón que sea han decidido emigrar y que en esta época regresan a su país.

Tenemos todos nosotros el compromiso y la responsabilidad de velar por la dignidad de todos los mexicanos, valga entonces este Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo como complemento al firme compromiso que tenemos todos hacia nuestros paisanos, como una señal de solidaridad y atención, para que todo aquel que desee venir a este país lo haga con la seguridad de que serán respetados sus derechos e integridad física y moral.

Sabemos y reconocemos el empeño de los logros alcanzados a través del Programa Paisano, según encuesta del Colegio de la Frontera Norte sobre satisfacción del servicio otorgado por dicho programa, el 98% expresó que no se le pidió ningún tipo de gratificación para agilizar su entrada al país, dos puntos porcentuales más que lo obtenido en los mismos meses del 2001 al 2002.

Igualmente reconocemos que durante el operativo de invierno del Programa Paisano 2002-2003, se instalaron 114 módulos de orientación y recepción de quejas y denuncias a lo largo del territorio nacional, los cuales representan 42.5% más respecto del periodo del año anterior, lo que permitió que la atención y cobertura a favor de nuestros paisanos se duplicara respecto del operativo 1999-2000.

De esta forma, nos congratulamos de que el propósito por favorecer que los flujos migratorios en nuestro país sean seguros, legales y ordenados, sea asumido por los distintos niveles de gobierno.

Sean que aquí los diputados estamos trabajando para asegurarles un retorno seguro y no sólo eso, sino que año con año sea éste un mejor país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.. **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada. Comuníquese.

LEY CONTRA EL BIOTERRORISMO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José García Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal solicite al gobierno de Estados Unidos de América una prórroga de seis meses, para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos se inscriban en el Registro Federal y cumplan con las disposiciones de la llamada Ley Contra el Bioterrorismo.

Adelante.

El diputado Juan José García Ochoa:

Muchas gracias, señor Presidente:

El 12 de junio del 2003 fue expedida la Ley de Seguridad de la Salud Pública y Preparación y Respuesta ante el Bioterrorismo 2002, mejor conocida como la Ley Contra el Bioterrorismo en Estados Unidos de América.

El bioterrorismo es definido en ésta como la acción de introducir a un país, en forma asociada o no, con alimentos, animales, plantas, mercancías o personas, microorganismos patógenos, agentes químicos, residuos radionucleares, toxinas o sustancias dañinas, con el propósito de generar en la población enfermedades, pánico o terror.

La Ley Contra el Bioterrorismo en su conjunto, pero particularmente el Título Tercero bajo el rubro denominado Protección a la Inocuidad y Seguridad del Abasto de Alimentos y Fármacos, y más concretamente el Subtítulo A relativo a la Protección de Abasto de Alimentos, contiene, señoras diputadas, señores diputados, graves implicaciones para los exportadores mexicanos, ya que impone algunas obligaciones.

Por ejemplo, la sección 305 exige que todas las empresas, procesen, empaquen o almacenen alimentos para el consumo humano-animal que se destinen a la exportación de Estados Unidos, deberán registrarse ante la Administración de Fármacos y Alimentos, en tales condiciones se registrarán los propietarios, operadores o agentes de instalaciones en el extranjero.

La fecha límite para este registro quedó fijada en la ley el 12 de diciembre de este año, en caso de que alguna empresa no registre sus instalaciones en esa fecha, tendrá las siguientes consecuencias: se considerará un acto ilícito, el Gobierno Federal de los Estados Unidos podrá entablar demandas civiles y penales ante tribunales federales en contra de las personas involucradas, los productos que se pretendan exportar serán retenidos administrativamente en el puerto de entrada por la Federal Group Administration.

Cuando la FGA decida cambiar de lugar los productos retenidos, los particulares involucrados deberán organizar el transporte y correrá por su cuenta el costo de dicho transporte y almacenamiento.

Obliga también a las empresas a dar un aviso previo de importación unas horas antes de la entrada a cualquiera de los puertos de entrada norteamericanos.

Mantener los registros o archivos de las empresas involucradas, a fin de que puedan ser también investigados. La

detención administrativa en el caso de que alguna autoridad aduanal considere que esa mercancía o producto genere un riesgo para los Estados Unidos.

Ciudadanos el 20% de las importaciones que entran a los Estados Unidos son alimentos y productos alimenticios, que ingresan al país en más de 300 puertos de entrada. Durante el primer semestre del 2003 el Gobierno mexicano, manifestó ya su preocupación sobre estas regulaciones ante los comités de obstáculos técnicos de la Organización Mundial de Comercio y también otros foros del TLCAN.

El 26 de agosto se creó un grupo de alto nivel, para disminuir, minimizar los impactos negativos de esta ley, el Gobierno intentó también elaborar un estado de productos agroalimentarios y pesqueros, así como un directorio de exportadores.

Somos el principal socio comercial de los Estados Unidos, según datos oficiales en México existen 12 mil empresas que están exportando a los Estados Unidos, y según cifras de la Secretaría de Economía solamente 3 mil empresas se han registrado y la fecha de vencimiento es el 12 de diciembre.

Por todo esto, ciudadanos, 68 diputados de esta legislatura de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Revolucionario Institucional les proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Que esta Cámara de Diputados exhorte al titular del Ejecutivo Federal a que a la brevedad posible, solicite al gobierno de Estados Unidos de América una prórroga de al menos seis meses, para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos puedan inscribirse en el Registro Federal y den cumplimiento a los demás requisitos que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo, dadas las condiciones especiales de comercio que existen entre ambas naciones por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Muchas gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que solicite al Gobierno de Estados Unidos de América una prórroga de seis meses para que las empresas exportadoras mexicanas se inscriban en el Registro Federal

y cumplan con las disposiciones que impone la Ley de Seguridad de la Salud Pública y Preparación y Respuesta ante el Bioterrorismo de 2002, mejor conocida como Ley Contra el Bioterrorismo

Las y los suscritos Diputados Federales de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. El 12 de junio de 2003 fue expedida la Ley de Seguridad de la Salud Pública y Preparación y Respuesta ante el Bioterrorismo de 2002 (*Public Health Security and Bioterrorism Preparedness and Response Act of 2002 or Bioterrorism Act*), mejor conocida como Ley Contra el Bioterrorismo (LCB), en Estados Unidos de América.

2. El Bioterrorismo es definido en ésta, como la acción de introducir a un país en forma asociada o no con alimentos, animales, plantas, mercancías o personas, microorganismos patógenos, agentes químicos, residuos radionucleares, toxinas o sustancias dañinas, con el propósito de generar en la población enfermedades, pánico o terror.

3. La LCB en su conjunto, pero el Título III bajo el rubro "Protección a la Inocuidad y Seguridad del Abasto de Alimentos y Fármacos" y, más concretamente, el subtítulo "A" relativo a la "Protección de Abasto de Alimentos", contiene graves implicaciones para los exportadores mexicanos, ya que impone las siguientes obligaciones:

A. REGISTRO DE INSTALACIONES (SECCIÓN 305). La LCB exige que todas las empresas que fabriquen, procesen, empaquen o almacenen alimentos para el consumo humano o animal que se destinen a la exportación a EU, deberán registrarse ante la Administración de Fármacos y Alimentos (*Food and Drug Administration o FDA* por sus siglas en inglés). En tales condiciones, deberán registrarse los propietarios, operadores o agentes de instalaciones en el extranjero así como los buques de pesca que procesen y/o almacenen alimentos.

La fecha límite para el Registro de las Instalaciones Alimenticias es el 12 de diciembre de 2003. En caso de que al-

guna empresa no registre sus instalaciones a la fecha señalada e intente exportar alimentos a EU, tendrá las siguientes consecuencias:

- Se considerará un acto ilícito.
- El Gobierno Federal de EU podrá entablar demandas civiles y penales, ante Tribunales Federales, en contra de las personas involucradas.
- Los productos que se pretendan exportar serán retenidos administrativamente en el puerto de entrada por la FDA.
- Cuando la FDA decida cambiar de lugar a los productos retenidos, los particulares involucrados deberán organizar el transporte y correrá por su cuenta el costo de dicho transporte y almacenamiento.

B. AVISO PREVIO DE IMPORTACIÓN (SECCIÓN 3137). La LCB exige que se deberá dar aviso previo de embarque a la FDA, vía electrónica, sobre la llegada a algún puerto de entrada, de cualquier producto alimenticio, a fin de dar tiempo para revisar, evaluar y juzgar la información, antes de que llegue, realizar inspecciones, interceptar productos contaminados y garantizar la introducción de alimentos seguros.

En caso de que la llegada del producto sea por transporte carretero, el aviso será de al menos 2 horas antes.

En caso de que sea por transporte ferroviario o aéreo, será de cuando menos cuatro horas.

En caso de que sea por vía marítima, será de cuando menos ocho horas.

En ningún caso se podrá enviar un aviso previo con más de cinco días de anticipación de la llegada del embarque al puerto de entrada.

C. MANTENIMIENTO DE REGISTROS O ARCHIVOS (SECCIÓN 306). La LCB exige que las personas o empresas establezcan, mantengan y pongan a disposición de la FDA registros de información relativa a sus operaciones, cuando menos por un periodo de dos años hacia atrás. El objetivo es que tales registros sirvan a la FDA para identificar las fuentes anteriores inmediatas, los receptores posteriores inmediatos y los transportistas de los alimentos que se exportan a EU. En tales circunstancias, las personas o empresas que fabriquen, procesen, envasen, transporten,

distribuyan; reciban, almacenen o exporten alimentos destinados al consumo humano o animal a EU, deberán mantener los registros.

D. DETENCIÓN ADMINISTRATIVA (SECCIÓN 306). La LCB autoriza a que un oficial o empleado de FDA puede ordenar la Detención Administrativa de los productos alimenticios si considera que existen pruebas o información fidedigna que indique que dicho artículo representa una amenaza de consecuencias negativas graves para la salud de personas o animales.

4. Que casi un 20% de todas las importaciones de FU son alimentos y productos alimenticios, que ingresan al país en más de 300 puertos de entrada.

5. Que durante el primer semestre de 2003, el Gobierno Mexicano manifestó su preocupación sobre las regulaciones de la LCB en los Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En esos foros México manifestó su preocupación por la posibilidad de que las medidas sean incompatibles con los compromisos internacionales de EU en la OMC y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

6. El 26 de agosto pasado se creó un Grupo de Alto Nivel (GAN), en el que participan varios secretarios y subsecretarios de las Secretarías de Economía, Salud, Agricultura, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, así como Aduanas, CISEN y SAT, cuyo objetivo es llevar a cabo acciones para minimizar los impactos negativos de la LCB.

7. El Gobierno Federal elaboró un listado de productos agroalimentarios y pesqueros mexicanos, así como un directorio de exportadores de productores que deben conocer las regulaciones de la LCB. Diversas direcciones de Internet se han puesto a disposición de los productores, por parte de Sagarpa, Economía, Aduanas y Bancomext etc.

8. Que EU es el principal socio comercial de México y concentra el 90% de las exportaciones mexicanas. Según datos oficiales, en México existen 7,500 compañías que exportan productos agroalimentarios a EU. Del total, 5,000 son grandes empresas que tienen la capacidad necesaria para cumplir con las disposiciones de la LCB, pero el resto, 2,500, son pequeñas y al parecer no tienen la capacidad suficiente para cubrir los nuevos requisitos. Hoy, la FDA informó que se han registrado 3,000 empresas de las 12,000

empresas mexicanas que exportan todo tipo de productos a EUA.

9. Que hasta la fecha se desconoce el número exacto de las empresas mexicanas exportadoras que han logrado inscribirse en el Registro Federal de la FDA, pero todo indica que es elevado el porcentaje de empresas que no podrán inscribirse antes de la fecha límite del 12 de diciembre próximo.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Esta Cámara de Diputados exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que, a la brevedad posible, solicite al Gobierno de Estados Unidos de América una prórroga, de al menos seis meses, para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos puedan inscribirse en el registro federal y den cumplimiento a los demás requisitos que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo; dadas las condiciones especiales de comercio que existen entre ambas naciones por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Palacio Legislativo, a 9 de diciembre de 2003.— Diputados: *Juan José García Ochoa, Javier Salinas Narváez, Nancy Cárdenas Sánchez, José Luis Cabrera Padilla, Víctor Manuel Camacho Solís, Franco Castán Rogelio, Daniel Ordoñez Hernández, Iván García Solís, Rafael García Tinajero Pérez, Francisco Javier Carrillo Soberón, Margarito Fierros Tano, Tomás Cruz Martínez, Santiago Cortés Sandoval, Héctor Miguel Bautista López, Gelacio Montiel Fuentes, Alfonso Ramírez Cuéllar, Jorge Martínez Ramos, Miguel Ángel García Domínguez, Omar Ortega Alvarez, María de Los Dolores Padierna Luna, María Guadalupe Morales Rubio, Susana Guillermina Manzanares Córdova, Rocío Sánchez Pérez, Cristina Portillo Ayala, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, J. Miguel Luna Hernández, Irma Sinforina Figueroa Romero, Javier Manzano Salazar, José Alberto Aguilar Iñárritu, Carlos Martín Jiménez Macías, María Cristina Díaz Salazar, Sami David David, Laura Elena Martínez Rivera, Eduardo Olmos Castro, Armando Leyson Castro, Esteban Valenzuela García, Oscar Félix Ochoa, Guillermo del Valle Reyes, Roberto Pedraza Martínez, Sergio Penagos García, José González Morfín, Adriana González Carrillo, Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Evangelina Pérez Zaragoza, Manuel Ignacio López Villarreal, Isidro Camarillo Zavala,*

Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Angel Juan Alonso Díaz-Caneja, María del Consuelo Rafaela Rodríguez de Alba, Ady García López, Rosalina Mazari Espín, Carlos Osvaldo Pano Becerra, Belisario Iram Herrera Solís, Hugo Rodríguez Díaz, Carlos Flores Rico, Julián Nazar Morales, Angel Augusto Buendía Tirado, Raúl Pompa Victoria, Francisco Javier Guizar Macías, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Jorge Baldemar Utrilla Robles, Francisco Herrera León, María Esther de Jesús Scherman Leño, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Martha Palafox Gutiérrez y Humberto Cervantes Vega.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría, por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución.

En consecuencia está a discusión la proposición...

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro el señor diputado José María de la Vega Lárraga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José María de la Vega Lárraga:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

La nueva Ley Contra el Bioterrorismo que el día 12 de los presentes entrará en vigor en Estados Unidos de América, dispone que los propietarios, operadores o agentes a cargo de instalaciones alimenticias norteamericanas o del resto del mundo, que fabriquen, procesen o envasen, empaquen o almacenen alimentos para el consumo humano o animal en los Estados Unidos, estarán obligados a lo siguiente:

Realizar un registro de sus instalaciones vía Internet; realizar un aviso previo a la FDA, la Food Drug Administration, del ingreso de los respectivos cargamentos a Estados Unidos y a mantener en Estados Unidos un representante que funja como enlace con la FDA.

Vale la pena mencionar que con anterioridad se solicitaba que quien diera el aviso previo al ingreso de cargamentos próximos a ingresar a territorio de los Estados Unidos, fuera precisamente el importador norteamericano. Sin embargo, y gracias a las negociaciones que se han realizado por el Ejecutivo Federal, dicho requisito se ha aceptado que se realice por cualquier persona que tenga conocimiento y los datos para realizarlo. Es decir, incluso el mismo exportador en este caso mexicano, con el cual se facilita el trámite a realizar.

El Partido Acción Nacional reconoce el esfuerzo que se ha venido gestando de parte del Ejecutivo Federal, en el sentido de dar amplia difusión de las obligaciones contenidas en la citada Ley Contra el Bioterrorismo, asimismo de los recursos que se han destinado para dar adecuada asesoría a todos aquellos exportadores mexicanos que se encuentran en la necesidad de registrar sus instalaciones.

En la Sagarpa, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se han destinado recursos para contactar con cada uno de ellos, cuyo universo suma la cantidad de 7 mil 500 exportadores.

Vale la pena mencionar que en junta informativa que se llevó a cabo en el Senado de la República el día 26 de noviembre del presente año, el director de la oficina agrocomercial de la embajada de los Estados Unidos, Bruce Daining informó que durante los primeros cuatro meses a partir del inicio de la vigencia de la ley en comento, la FDA se limitaría a informar a los exportadores e instruirles respecto al cumplimiento de la misma.

Sin embargo, y dada la amplia difusión que se ha hecho por el Ejecutivo Federal, el Partido Acción Nacional recomienda que se solicite y analice la información del grado

de avance con que se cuenta a la fecha en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normatividad contra bioterrorismo.

Independientemente de lo anterior el grupo parlamentario de Acción Nacional se suma al punto de acuerdo antes expuesto por el bien de México y sus exportadores.

Es todo, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada. Comuníquese.

TRAFICO ILICITO DE COMBUSTIBLES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para una proposición que exhorta a las Secretarías de Energía, Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República y a Petróleos Mexicanos para que, dentro de sus competencias, realicen las acciones necesarias para contrarrestar y disminuir el robo y tráfico ilícito de combustible en el país.

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Aunado a la difícil situación presupuestal que enfrenta hoy día Petróleos Mexicanos por falta de recursos suficientes, el robo y tráfico de combustible es un problema que aumenta día con día y que, a pesar de las medidas adoptadas, no parece disminuir de una manera significativa a corto plazo, representando grandes pérdidas a la paraestatal, sin importar en lo más mínimo al señor director de esta empresa de todos los mexicanos.

De acuerdo con la información de Pemex, el mercado ilícito de combustible se abastece de tres fuentes definidas como tomas clandestinas: robo a las instalaciones de la paraestatal e importación ilegal o contrabando de productos desde Estados Unidos y Belice.

Esta práctica ilícita en sus distintas variables representa pérdidas a Petróleos Mexicanos por 9 mil millones de pesos al año que tanto requerimos. El robo y tráfico de combustible es un problema arraigado a lo largo de toda la República. Estados como Nuevo León, Coahuila, Sonora, Tamaulipas, Baja California, Hidalgo y Yucatán registran un alto índice delictivo en esta materia.

Tan sólo en Yucatán el 40% del combustible que se vende en esta entidad proviene de esta práctica ilícita. Esta práctica constituye un delito grave del fuero federal que ha alcanzado hoy día dimensiones similares a la del narcotráfico y crimen organizado.

En las leyes mexicanas existen ya diversas disposiciones para hacer frente a estas prácticas delictivas; sin embargo, éstas no han sido del todo suficientes ni eficaces al momento de fincar responsabilidades.

Sabemos que no todo es malo. En lo que va del año Pemex pudo reducir hasta en un 38% el número de robos a los ductos en todo el país. Aun así, las pérdidas que Pemex-Refinación registra por la venta de combustible sustraído en el mercado negro siguen siendo altas, a pesar de las medidas adoptadas por autoridades correspondientes y de las regulaciones ya existentes, por lo que es claro que aún falta mucho por hacer. No resultan suficientes los planes a largo plazo y las investigaciones no han arrojado resultados inmediatos que ayuden a contrarrestar este acto delictivo que ha incrementado en el mercado negro de gasolina en México en un 50% en los últimos cinco años y que representa grandes pérdidas para la nación.

Tan sólo en el poliducto Monclova-Santa Catarina se robaron 32 mil litros de gasolina premium en el mes de octubre, cifra que nos reafirma el largo camino que aún falta por recorrerse en el combate y prevención de este delito federal.

Por lo anteriormente expuesto el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Exhortamos a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para que realice una auditoría en las áreas responsables de almacenamiento y distribución de combustible, a fin de evaluar los índices de pérdida por fugas y evaporación y detectar las posibles extracciones ilegales a los ductos y almacenes de Pemex y lo haga del conocimiento de las autoridades federales respectivas en caso de presumir del delito de robo o de venta clandestina de combustibles.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, para que agoten las investigaciones correspondientes de las averi-

guaciones previas en trámite por fincar la responsabilidad de quien resulte culpable de tal delito.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejercer un estricto control en la aduana de la frontera norte y sur a fin de contrarrestar la entrega ilegal de combustible proveniente de Estados Unidos y Belice, con el propósito de denunciar ante el Ministerio Público Federal el delito de contrabando de gasolina y diesel que sea detectado.

Solicito a la Presidencia sea turnada la presente proposición de punto de acuerdo a la Comisión de Energía para su análisis y dictamen.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de la función pública; a la Procuraduría General de la República; y a Petróleos Mexicanos a realizar, dentro de sus competencias, las acciones necesarias para contrarrestar y disminuir el robo y el tráfico ilícito de combustible en el país, presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del grupo parlamentario del PVEM.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino A. Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Comisión de Energía, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Aunado a la difícil situación que enfrenta Petróleos Mexicanos (Pemex) por falta de recursos suficientes, el robo y tráfico de combustible es un problema que aumenta cada día y que a pesar de las medidas adoptadas no parece disminuir de manera significativa a corto plazo.

Los registros de Pemex Refinación respecto a robos en ductos, más lo que sustraen en carreteras, terminales, vehículos y adulteraciones; equivalen a 9 mil millones de pesos al año.¹

El robo de combustibles a Petróleos Mexicanos es un problema arraigado a lo largo de toda la República. Estados como Nuevo León, Coahuila, Sonora, Tamaulipas, Baja California, Veracruz, Hidalgo, Tabasco y Yucatán registran un alto índice delictivo en esta materia, tan sólo en Yucatán el 40% del combustible que se vende en esta entidad proviene de esta práctica ilícita.²

De acuerdo con información de Pemex, el mercado ilícito de combustible se abastece de tres fuentes definidas como tomas clandestinas, robo a instalaciones de la paraestatal e importación ilegal o contrabando de productos desde Estados Unidos y Belice, que se utilizan para adulterar los combustibles y que son distribuidos en estaciones de servicio y expendios clandestinos.³

Esta importación ilegal o contrabando de combustible en cierta medida es ocasionada por la diferencia de precios de la gasolina y el diesel entre México y Estados Unidos en su zona fronteriza⁴ ocurriendo lo mismo en la zona franca de Belice, ya que, se ofrece a los consumidores la libertad de adquirir cualquier cantidad de productos libres de impuestos locales y aranceles internacionales.

Esta situación, si bien propicia la compra de gasolina o diesel en los expendios establecidos en las fronteras con ambos países en aras de un beneficio económico para el consumidor mexicano, también lleva a cometer actos de corrupción y de contrabando de estos combustibles para su venta clandestina en territorio nacional, afectando la economía del país e incluso afectar la seguridad de la población.

1 Según reconoció Juan Bueno Torio, director de Pemex Refinación, en entrevista del 29 de septiembre de 2003, ante reporteros de la revista Mural. www.mural.com/negocios/articulo/305863/.

2 Martín Morita. Investigación del periódico Reforma. Junio 2003.

3 Según reconoció Emilio Loret de Mola Gomory, representante de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo en Yucatán, ante reporteros del periódico Reforma en junio de 2003.

4 Por ejemplo, “el precio de la gasolina desde Tijuana hasta Matamoros llega a ser de 25 a 35 por ciento más caro que en la Unión Americana” (El Financiero, 6 de mayo de 2002, p. 29).

La diferencia de precios es motivo también de la sustracción ilegal de dichos combustibles de los ductos Pemex para su expendio de manera clandestina en el país. No hay que olvidar que la venta clandestina de gasolina y diesel va asociada por lo general a la práctica del contrabando y el robo de estos combustibles.

La homologación de los precios de la gasolina y el diesel mexicanos con los establecidos en el mercado estadounidense, por ejemplo, ayudaría a eliminar, en cierta medida, los incentivos para su venta ilegal.

Sin duda el robo y la adulteración de gasolina y diesel de las redes de distribución de Pemex constituye un delito grave del fuero federal, que ha alcanzado, hoy en día, dimensiones similares al del narcotráfico y el crimen organizado.

Puesto que en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo reserva a la nación el transporte, el almacenamiento, la distribución y las ventas de primera mano del petróleo y los productos que se obtengan de su refinación, en las leyes mexicanas existen ya diversas disposiciones para hacer frente al contrabando y el robo de combustibles para su venta clandestina en nuestro país, al considerarse estas actividades como delictivas.

En el Código Penal de la Federación, en su artículo 368 quáter, el robo de combustibles es tipificado como delito:

“Al que sustraiga o aproveche hidrocarburos o sus derivados, cualquiera que sea su estado físico, sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente puede autorizarlo, de los equipos o instalaciones de la industria petrolera a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo de Petróleo, se le impondrán de tres a diez años de prisión y de quinientos a diez mil días multa. La sanción que corresponda se aumentará en una mitad cuando se realice en los ductos o sus instalaciones afectos de la industria petrolera o cuando el responsable sea o haya sido servidor público de dicha industria”.

Por su parte, el Código Fiscal de la Federación, en su artículo 102, refiere que comete el delito de contrabando quien introduzca al país o extraiga de él mercancías de importación y exportación prohibida, así como quien lo haga sin permiso de autoridad competente. También comete el delito de contrabando quien interne mercancías extranjeras procedentes de las zonas libres al resto del país, así como quien las extraiga de los recintos fiscales o fiscalizados sin

que le hayan sido entregadas legalmente por las autoridades o por las personas autorizadas.

En su artículo 105 establece que será sancionado con las mismas penas de contrabando quien adquiera mercancía extranjera y la enajene o comercie con ella sin la documentación que compruebe su legal estancia en el país.

Luego tenemos que tanto el delito de robo como el de contrabando de combustibles son de orden federal. En consecuencia, incumbe al Ministerio Público de la Federación su persecución ante los tribunales (artículo 102 constitucional, apartado A).

Asimismo, la fracción XII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que establece como atribución de la SHCP: "Organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, así como la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera".

Sabemos que en lo que va del año, Pemex pudo reducir hasta en un 38% el número de robos a los ductos en todo el país.⁵

Aun así, las pérdidas que Pemex Refinación registra por la venta en el mercado negro del combustible sustraído, siguen siendo altas, a pesar de las medidas adoptadas por autoridades correspondientes y de las regulaciones ya existentes. Por lo que en una búsqueda para erradicar la corrupción en la dependencia se han establecido medidas, tales como la reingeniería de los procesos de adquisición, planeación y contratación, los cuales ya no se manejarán manualmente, sino mediante tecnología de punta; controlando el suministro de combustibles en forma automática, mediante sistemas de comunicación electrónica y satelital, con el objetivo de evitar totalmente el robo y venta clandestina de hidrocarburos.⁶

Sin embargo, aun falta mucho por hacer, no resultan suficientes los planes a largo plazo y las investigaciones no arrojan resultados inmediatos que ayuden a contrarrestar este acto delictivo que ha incrementado el mercado negro de gasolina en México en un 50 por ciento en los últimos 5

años,⁷ y que representa grandes pérdidas para la nación. Tan sólo en el poliducto Monclova-Santa Catarina se robaron 32 mil litros de gasolina premium en el mes de octubre,⁸ (OJO) cifra que nos reafirma el largo camino que aún falta por recorrerse en el combate y prevención de este delito federal.

Asimismo, hemos constatado que el derrame de combustibles ocasionado por el robo a ductos de Pemex ha traído peores consecuencias consigo para la seguridad de la población, basta con recordar lo ocurrido en Tala, Jalisco. Si bien es cierto no hubo pérdidas humanas que lamentar, el robo o intento de robo de combustible es una práctica que se ha venido presentando desde hace tiempo en todo el país y pareciera que a nadie le importa.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sometemos a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- Exhortamos a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para que realice una auditoría en las áreas responsables del almacenamiento y distribución de combustibles a fin de evaluar los índices de pérdida por fugas y evaporación, y detectar las posibles extracciones ilegales a los ductos y almacenes de Pemex. Pues esta es considerada una de las primeras etapas para el robo de combustible, y lo haga del conocimiento a las autoridades federales respectivas en caso de presumir del delito de robo o de venta clandestina de combustibles.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública (contraloría) para que agoten las investigaciones correspondientes de las averiguaciones previas en trámite para fincar la responsabilidad a quien resulte culpable de tal delito.

Tercero.- Se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ejercer un estricto control en las aduanas de las fronteras norte y sur, a fin de contrarrestar la entrada ilegal de combustible proveniente de Estados Unidos y Belice, con el propósito de denunciar ante el Ministerio Público

5 Boletín de prensa No. 211. Pemex. 25 de agosto de 2003. www.pemex.com.

6 Comunicado de prensa. Pemex Refinación. Octubre de 2003.

7 Alejandro Gutiérrez, senador del grupo parlamentario del PRI.

8 Comunicado del Departamento de Seguridad Física de Petróleos Mexicanos.

Federal el delito de contrabando de gasolina y diesel que sea detectado.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 9 días del mes de diciembre de 2003.— Diputados: *Jorge A. Kahwagi Macari*, coordinador; *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias* (rúbrica), *Francisco Xavier Alvarado Villazón* (rúbrica), *Leonardo Alvarez Romo* (rúbrica), *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Maximino Fernández Avila* (rúbrica), *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno*, *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Energía.

ESTADO DE OAXACA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia, para presentar proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación practique auditorías a los fondos del Ramo 33 asignados al estado de Oaxaca, durante los ejercicios fiscales de los años 2000 a 2002.

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno:

Buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente:

Los que suscriben, diputados federales del grupo parlamentario de Convergencia, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en los artículos 74 y 79 que la H. Cámara de Diputados tiene la facultad de fiscalizar los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios y los particulares.

2. La Ley de Fiscalización Superior de la Federación señala las facultades que tiene la Auditoría Superior de la Federación respecto a los sujetos de fiscalización superior de la Cuenta Pública, entre ellos los entes públicos federales y todas las entidades que ejercen recursos públicos.

3. Los recursos del Ramo 33 de aportaciones federales son los recursos que están destinados a las más sentidas necesidades de la población. Están orientados para todos los que nada tienen.

Los recursos del Ramo 33 de aportaciones federales para Oaxaca, quizás el estado de mayor marginación, ascienden a 30 mil millones aproximadamente.

4. La rendición de cuentas de los programas sociales es consustancial a toda democracia. No debemos permitir y dejar la impresión de que los recursos de los programas sociales puedan tener un propósito distinto de aquel a que están destinados.

5. México está construyendo su democracia. En esa tarea participan todos los mexicanos; y uno de los valores de la democracia es la transparencia en el ejercicio del gobierno y en el manejo de los recursos públicos. No habrá democracia en México sin transparencia y rendición de cuentas.

Y, en esta condición, no hay argumento válido para impedir la transparencia, como no lo es desde luego la invocación de la soberanía estatal, que no es ni debe ser una especie de salvoconducto para el ejercicio discrecional de los recursos públicos federales.

6. La rendición de cuentas debe ser práctica cotidiana en México; incluso, nuestra norma debe ser explícita: si no hay rendición de cuentas, no debe haber más recursos. En el Congreso se hacen las leyes y los primeros obligados a cumplirlas somos los legisladores y los miembros de los otros poderes.

El Poder Legislativo debe ser garante de la legalidad y la transparencia, y la rendición de cuentas es condición fundamental de la democracia.

En Convergencia creemos que sólo luchando por la legalidad y transparencia podremos construir el país que queremos: justo, próspero y democrata.

Por ello, el grupo parlamentario de Convergencia propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con los artículos 74, fracción IV, y 79 de la Constitución General, así como 2, 4 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, practique revisiones a los fondos del Ramo 33 asignados a Oaxaca durante los ejercicios fiscales de 2000 a 2002.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2003.— Diputados: *Jesús Emilio Martínez Alvarez* (rúbrica), *Luis Maldonado Venegas*, *Jaime Miguel Moreno Garavilla*, *Jesús Porfirio González Schmal*, *Juan Fernando Perdomo Bueno* (rúbrica).

Lo firman los diputados de la fracción parlamentaria de Convergencia.

Es todo, señor Presidente.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
(desde su curul y sin micrófono):

¡Pido la palabra!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Dígame diputado.

Activen el sonido en la curul del señor diputado.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
(desde su curul):

En tribuna, señor Presidente, para rectificar hechos con fundamento en el 102 de nuestro Reglamento quiero hacer uso de la palabra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No es posible darle la palabra para rectificar hechos, señor diputado, de acuerdo con el artículo decimotercero del acuerdo parlamentario.

Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente:

Efectivamente, el artículo 13 del Acuerdo Parlamentario señala que no existe la posibilidad para intervenciones para rectificar hechos, sí y sólo si hubiese objeción de algún legislador o legisladora, que ése es el caso de excepción. Es decir, en el evento que un legislador objete el punto de acuerdo en esa discusión no hay posibilidad de intervenciones para rectificar hechos, más sin embargo, el diputado Heliodoro Díaz está solicitando única y exclusivamente, con fundamento en el 102, una intervención para rectificar hechos, no objetando en forma directa la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Estará usted de acuerdo conmigo, diputado Héctor, de que no procede otorgarle el uso de la palabra porque está solicitándola para rectificar hechos y de acuerdo con el artículo 13 del Acuerdo Parlamentario no proceden intervenciones para rectificar hechos. Sólo que él me la pida para oponerse, entonces le puedo conceder el uso de la palabra.

Adelante, diputado Héctor.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

Diputado Presidente:

El artículo decimotercero señala en forma muy clara que la proposición con punto de acuerdo tiene dos casos de excepción en cuanto a discusión: donde señala en forma expresa que no hay posibilidad de intervención para hechos es cuando se realiza la objeción con relación a la proposición, es decir, este Acuerdo Parlamentario no es un caso de excepción al 102 del Reglamento Interior del Congreso y ahí sí en cualquier momento nos da la facultad para la intervención en hechos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdóneme, diputado Héctor de la Garza no puedo estar de acuerdo con usted. Esta Presidencia sólo concederá el uso de la palabra si el diputado Heliodoro, la solicita como objeción.

Diputado Heliodoro: ¿se va usted a oponer a la proposición?

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
(desde su curul):

Sí, señor Presidente. Voy a oponerme.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le da el uso de la palabra para objetarla. Adelante.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega:

Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Simplemente para precisar que aquí se han hecho valoraciones de carácter jurídico con el que a nombre de la coordinación oaxaqueña no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo porque ya en varias ocasiones se pretende camuflar el argumento, señalando que los recursos del Ramo 33 son recursos de carácter federal. Esta es la esencia del argumento.

Nosotros con base en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal señalamos que estos recursos por su propia naturaleza al entrar a las arcas estatales son recursos estatales y en consecuencia están sujetos a la normatividad del caso, esto es auditable solamente por los órganos en la materia del Congreso del Estado o por los órganos de fiscalización internos.

Quiero señalar también que los propios gobernadores, incluso como aquí se ha reconocido en alguna otra ocasión, el 19 de junio señalaron expresamente los gobernadores agrupados en la Conago, que en tanto no se aclaren estas controversias de carácter jurídico, suspendan todas las auditorías programadas en el territorio nacional al Ramo general 33 y a que se establezcan mesas de trabajo y análisis con estas entidades federativas sobre ese punto y el relacionado con los recursos del Ramo general 39.

A mayor abundamiento, ¿por qué entonces existen convenios que han suscrito algunos estados para facultar expresamente este mecanismo de auditoría? Porque la ley no lo permite, porque la ley establece expresamente la naturaleza de los recursos y éstos no son auditables conforme al procedimiento aquí señalado.

Quiero decirles además que el propio Congreso del estado de Oaxaca ha fijado su posición en este sentido.

La LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta que la Entidad Superior de Fiscalización de la Federación apegue sus funciones a lo ordenado en el artículo 46 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, toda vez que resulta violatorio y se atenta contra la soberanía de Oaxaca, pretender efectuar auditorías sin fundamento legal alguno y en contravención a las disposiciones que se refieren al control, supervisión, vigilancia y fiscalización del manejo de dichos recursos por cada autoridad y cada nivel de gobierno que expresamente establece el ordenamiento antes citado, para cada etapa que la misma ley establece desde su presupuestación hasta su total erogación.

No es un problema de transparencia, no es un problema que tenga qué ver con oponerse a los mecanismos de fiscalización. Estamos de acuerdo, tan es así que en el estado de Oaxaca al día de hoy se han practicado y se practican más de 252 auditorías; una que raya en la hilaridad, cuando se ordena auditar el programa de Hábitat, donde está en curso el ejercicio de 36 millones de pesos que todavía no habían llegado al estado, pero que ya se había ordenado la auditoría. Por eso es que nos oponemos a que este asunto pueda tramitarse en la forma y términos en los que lo plantea la fracción de Convergencia en su punto de acuerdo.

No quisiéramos especular en esta tribuna que hoy por hoy tiene temas muy importantes que importan al país y que no podemos detenernos en asuntos en los que pudiéramos presuponer carga o sospecha de carga política.

Por la atención que sirvieron prestarle a ésta, manifestamos expresamente que debe respetarse la ley, que debe de respetarse la normatividad vigente, que en su caso cuando se cambie se procederá de otra forma, pero fundamentalmente que se respete la soberanía del Estado y que nos dediquemos a legislar temas más importantes que están en la antesala de esta soberanía. Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado don Jesús González Schmal.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Extraña de veras, sorprende, que a esta tribuna venga un diputado del estado de Oaxaca a oponerse a una razonabilísima propuesta que hace el Partido de Convergencia, para que los recursos aportados por la Federación para el Ramo 33 sean sujetos de una revisión, de una cuidadosa aplicación, para no suscitar sospecha alguna respecto de su beneficio social.

Aquí mismo Convergencia sostuvo en los primeros inicios de este periodo de sesiones, que había ya una especie de coalición de gobernadores que se estaban asociando para oponerse que el funcionamiento de la Auditoría Superior de la Federación incidiera en la revisión de estos programas de mucha cuantía en términos económicos y de mucha incidencia y trascendencia en términos sociales.

Quisiéramos ver otra actitud, quisiéramos romper los moldes de las oposiciones a que la supervisión de esta Cámara, de este Congreso Federal llegara hasta los últimos usos de los recursos públicos en todos los rincones de la patria y que el organismo de Auditoría Superior cumpliera realmente frente al pueblo su altísima misión de preservar los recursos públicos.

Qué lástima que aquí el diputado Heliodoro diga que éste es un tema de poca importancia si precisamente estamos por resolver el gravísimo problema de una ley de ingresos que impone al pueblo más cargas impositivas cómo no vamos a corresponderle revisando a fondo el uso adecuado, honesto y preciso a su objetivo de los recursos que el mismo pueblo aporta para su desarrollo y para su beneficio.

Estamos pues señalando con toda seriedad que esa propuesta debe ser aprobada, debe turnarse a comisiones como lo solicita Convergencia y ahí encontrar el auspicio, el mejor ángulo para que nos sometamos a la Auditoría Superior de la Federación y no nos estemos resistiendo porque nos hacemos sospechosos quienes se resisten de que hay todavía esta rémora de cacicazgos que quieren los recursos tanto locales como federales para asentar poderes para acentuar todavía aquellos graves modos de gobernar con

autoritarismo tanto por el poder económico como por el poder político.

Así pues, solicitamos la anuencia de esta representación nacional para dar curso a ésta muy importante propuesta de que se ratifique que la Auditoría Superior de la Federación tiene cabal competencia para auditar los recursos destinados al desarrollo social a través del Ramo 33 del Presupuesto Federal.

Es todo, señor Presidente.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Consulte, dígame, con qué propósito, si tiene la bondad de activar el sonido a la curul.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
(desde su curul):

Para contestar alusiones personales, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No ha lugar señor diputado Díaz Escárraga. Ya senté el precedente y a opinión de la Presidencia que si bien es cierto que el artículo 13 dice: en este debate no habrá intervenciones para hechos por vía de alusiones personales se puede burlar este dispositivo del artículo. Discúlpeme pero ya había sentado este criterio con alguno de sus compañeros diputados.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se acepta o se desecha la proposición.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la proposición presentada por el diputado Juan Perdomo Bueno.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Señor Presidente, la mayoría por la negativa.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De acuerdo con el Reglamento y toda vez que hay una solicitud formal de un diputado de Convergencia, solicito a la Secretaría que vuelva a repetir la votación colocándose de pie y contando quienes están favor y quienes están en contra.

En los términos del Reglamento, sí, cuando algún diputado, permítame el artículo, un momento Secretaria vamos a fundamentar en el Reglamento la decisión de la Presidencia.

Va a fundamentar en el Reglamento de Gobierno su decisión. Dice el artículo 151: si al dar la Secretaría cuenta del resultado de la votación económica que es la hipótesis, algún miembro de la Cámara pidiera que se cuenten los votos se contarán efectivamente, a ese fin se atenderán todos, incluso el Presidente y los secretarios, de pie o sentados, según el sentido en que hubieren dado su voto.

Dos miembros que hayan votado, uno en pro y otro en contra contarán a los que aprueban y otros dos de la misma clase a los que reprueban. Estos cuatro individuos que nombrará el Presidente darán razón al mismo en presencia de los secretarios del resultado de su cuenta, hallándose conforme se publicará la votación.

En este caso, solicito don Gilberto Ensastiga, por favor si nos puede servir para contar los votos.

Del Partido Revolucionario Institucional, necesito a don Héctor de la Garza.

El diputado José González Morfín, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jesús González Schmal, del Partido de Convergencia.

Proceda la Secretaría y cada uno, dos contarán los votos en pro y dos en contra.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde su curul):

Estoy pidiendo la palabra, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

A ver, el diputado Ramírez Puga. Activen el sonido en la curul del diputado Ramírez Puga.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde su curul):

Señor Presidente, con todo respeto le solicito que antes de iniciar de manera ilegal nuevamente la votación, quisiera hacer uso de la palabra para objetar el punto de acuerdo.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdóneme pero estamos en votación y estoy aplicando el artículo 151. La apreciación de que es ilegal, respeto su opinión pero he dado el fundamento; todavía más, el artículo 152 dice: "Cuando la diferencia entre los que aprueben y los que reprueben no excediese de tres votos, se tomará votación nominal". Está previsto, no es votación nominal todavía, es votación económica.

Adelante, Secretaria.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite o se desecha la proposición presentada por el diputado Juan Perdomo Bueno.

Por la afirmativa, favor de ponerse de pie...

Si me hacen el favor de sentarse.

Los que están por la negativa, por favor ponerse de pie... **Señor Presidente, la mayoría por la afirmativa.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En los términos del acuerdo parlamentario y toda vez que han transcurrido las cinco horas de la sesión, proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión, la que contendrá los asuntos no considerados en esta sesión.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Señor Presidente, los asuntos que quedan pendientes serán diferidos para la próxima sesión. Se va a dar lectura al orden del día.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 11 de diciembre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso del estado de México.

Iniciativa del Congreso del estado de San Luis Potosí.

Que reforma el segundo y tercer párrafos del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal y adiciona el artículo 7o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004. (Turno a comisión.)

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Economía con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes:

Del Impuesto Sobre la Renta; del Impuesto al Valor Agregado y a la Enajenación e Importación; del Impuesto a las Ventas y Servicios al Público; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; del Impuesto Sobre Uso y Tenencia de Vehículos; del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Federal de Derechos.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico por seis minutos para verificar la asistencia.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Sí, señor Presidente.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Enciendan el sistema electrónico por seis minutos para verificar la asistencia.

Ciérrese el sistema electrónico, por favor.

Señor Presidente, hay un quórum de 455 diputados, más los de viva voz:

El diputado Antonio Morales de la Peña, de viva voz.

El diputado Gonzalo Alemán Migliolo... Gracias, Gonzalo Alemán, se retira.

El diputado Pérez Magaña,

El diputado Alvarez Romo... Alvarez Romo, presente.

El diputado Aguilar Iñárritu.

El diputado Pérez Medina... Presente.

Señor Presidente, hay una asistencia de 462 diputadas y diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 16:40 horas):

Se levanta la sesión. Y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 11 de diciembre a las 10:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 19 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 300 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 475.
- Asistencia al final de la sesión: 462.
- Diputado que se reincorpora: 1.
- Puntos de acuerdo aprobados: 2.
- Propositiones con punto de acuerdo: 16
- Oradores en tribuna: 36
PRI-10; PAN-7; PRD-8; PVEM-5; PT-1; PC-5.

Se recibió:

- 8 comunicaciones de los congresos de los estados de: Baja California; Chihuahua, Coahuila, Durango, México y Guerrero;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Durango;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Jalisco;
- 1 oficio del Director General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles;
- 6 oficios de la Cámara de Senadores con puntos de acuerdo;
- 6 iniciativas PRI;
- 2 iniciativas PAN;
- 4 iniciativas PRD;
- 3 iniciativas PVEM;
- 1 minuta proyecto de Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- 1 minuta proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- 1 minuta proyecto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dictámenes primera lectura:

- 1 de la Comisión de Economía con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las siguientes leyes: del Impuesto Sobre la Renta; Seguro Social; del los Impuestos al Valor Agregado y a la Enajenación e Importación; del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; del Impuesto Sobre Uso y Tenencia de Vehículos; del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; Federal de Derechos; y se expide la Ley de los Impuestos a las Ventas y Servicios al Público.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Agundis Arias, Alejandro (PVEM). Estado de Quintana Roo: 372
- Alvarez Monje, Fernando (PAN). Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo: 382
- Argüelles Guzmán, Jacqueline Guadalupe (PVEM). Estado de Sonora: 98
- Arias Martínez, Lázaro (PRI). Desarrollo Rural: 364
- Avila Nevárez, Pedro (PRI). Remesas migrantes mexicanos: 345
- Avilés Nájera, Rosa María (PRD). Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo: 380
- Badillo Ramírez, Emilio (PRI). Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo: 376
- Bailey Elizondo, Eduardo Alonso (PRI). Ley de Coordinación Fiscal: 127
- Blackaller Ayala, Carlos (PRI). Ley de Amparo: 105
- Castelo Parada, Javier (PAN). Materia presupuestaria: 109
- Córdova Villalobos, José Angel (PAN). Ley General de Salud: 89
- Cruz Martínez, Tomás (PRD). Remuneración de servidores públicos: 115
- De la Peña Gómez, Angélica (PRD). Ley del Instituto Nacional de las Mujeres: 132
- De la Vega Lárraga, José María (PAN). Ley Contra el Bioterrorismo: 387
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). Ley de Coordinación Fiscal: 147
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). Estado de Oaxaca: 393 (desde curul), 394
- García Ochoa, Juan José (PRD). Ley Contra el Bioterrorismo: 383
- González Furlong, Magdalena Adriana (PAN). Discapacitados: 348
- González González, Ramón (PAN). Estado de Jalisco: 367
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Provida: 354

- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Estado de Oaxaca: 374
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Estado de Oaxaca: 395
- Guizar Valladares, Gonzalo (PRI). Ley Federal de la Juventud: 76
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). Estado de Oaxaca: 393 (desde curul)
- Herrera Ascencio, María del Rosario (PRD). Maíz transgénico: 369
- Martínez Alvarez, Jesús Emilio (PC). Administración Pública Federal: 363
- Martínez Rivera, Laura Elena (PRI). Provida: 356 (desde curul)
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). Provida: 356 (desde curul)
- Morales Torres, Marcos (PRD). Licencia de paternidad: 94
- Ochoa Fernández, Cuauhtémoc (PVEM). Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 141
- Ochoa Fernández, Cuauhtémoc (PVEM). Trafico ilícito de combustibles: 388
- Perdomo Bueno, Juan Fernando (PC). Estado de Oaxaca: 392
- Ramírez Pineda, Luis Antonio (PRI). Ley del Mercado de Valores: 155
- Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI). Verificación de Quórum: 377 (desde curul)
- Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI). Estado de Oaxaca: 396 (desde curul)
- Rivera Cisneros, Martha Leticia (PAN). Discapacitados: 356
- Rodríguez Díaz, Hugo (PRI). Ley General de Salud: 158
- Salinas Narváez, Javier (PRD) Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedad Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores: 150
- Sánchez Pérez, Rocío (PRD). Femicidios: 358

- Vázquez González, Pedro (PT). Paquete económico: 353
- Velasco Coello, Manuel (PVEM) Ley General de Salud: 123

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 2003.

SECRETARIA GENERAL**ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2003**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CEDULA	ASISTENCIA COMISION	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	192	1	0	12	0	17	222
PAN	140	1	1	3	0	6	151
PRD	85	1	0	9	0	0	95
PVEM	13	1	0	0	0	3	17
PT	6	0	0	0	0	0	6
CONV	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL	441	4	1	24	0	26	496

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

Dentro de 6 días se publicarán las inasistencias justificadas respecto a la presente lista.

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		15 Amezcua Alejo Miguel	ASISTENCIA
		16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA
1 Abdala De La Fuente José Manuel	ASISTENCIA	17 Arcos Suárez Peredo Filemón Primitivo	INASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	INASISTENCIA	18 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	ASISTENCIA	19 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	20 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	21 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	PERMISO
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	22 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	INASISTENCIA	23 Ávila Rodríguez Gaspar	ASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	24 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	25 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	PERMISO	26 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	27 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	28 Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	INASISTENCIA	29 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	30 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA

31 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA	78 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA
32 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA	79 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA
33 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA	80 García Cuevas Fernando Alberto	ASISTENCIA
34 Buendía Tirado Ángel Augusto	ASISTENCIA	81 García López Ady	ASISTENCIA
35 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA	82 García Ortiz José	ASISTENCIA
36 Burgos García Enrique	ASISTENCIA	83 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA
37 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA	84 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA
38 Campa Cifrián Roberto Rafael	ASISTENCIA	85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA
39 Canul Pacab Angel Paulino	ASISTENCIA	86 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA
40 Carrillo Guzmán Martín	ASISTENCIA	87 González Canto Félix Arturo	INASISTENCIA
41 Carrillo Rubio José Manuel	ASISTENCIA	88 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA
42 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA	89 González Orantes César Amín	ASISTENCIA
43 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	ASISTENCIA	90 González Ruíz Alfonso	ASISTENCIA
44 Castro Ríos Sofia	ASISTENCIA	91 Gordillo Morales Elba Esther	PERMISO
45 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
46 Cervantes Vega Humberto	ASISTENCIA	92 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA
47 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	93 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	94 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA
49 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA	95 Guerrero Santana Enrique	ASISTENCIA
50 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA	96 Guizar Macías Francisco Javier	ASISTENCIA
51 Córdova Martínez Julio César	PERMISO	97 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	98 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA
52 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	99 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
53 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	100 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA
54 David David Sami	PERMISO	101 Guzmán Santos José	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	102 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
55 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	103 Herrera León Francisco	ASISTENCIA
56 del Mazo González Alfredo	INASISTENCIA	104 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
57 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	105 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
58 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	106 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
59 Díaz Nieblas José Lamberto	ASISTENCIA	107 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	ASISTENCIA
60 Díaz Ortega Jesús Angel	ASISTENCIA		POR CÉDULA
61 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	108 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
62 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	109 Jiménez Macías Carlos Martín	INASISTENCIA
63 Domínguez Arvizu María Hilaria	PERMISO	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	111 Jiménez Sánchez Moisés	ASISTENCIA
64 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	112 Laguette Lardizábal María Martha	ASISTENCIA
65 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	113 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
66 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	114 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
67 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA	115 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
68 Fernández García Fernando	ASISTENCIA	116 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
69 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA	117 Lucero Palma Lorenzo Miguel	ASISTENCIA
70 Figueroa Smutny José Rubén	ASISTENCIA	118 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
71 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	119 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
72 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	120 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	ASISTENCIA
73 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	121 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
74 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	122 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
75 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	123 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
76 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	124 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
77 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	125 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA

126 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA	173 Rodríguez de Alba María del Consuelo	INASISTENCIA
127 Medina Santos Felipe	ASISTENCIA	174 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA
128 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA	175 Rodríguez Javier Rogelio	PERMISO
129 Meza Cabrera Fidel René	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
130 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA	176 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA
131 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA	177 Rodríguez Rocha Ricardo	ASISTENCIA
132 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA	178 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA
133 Montenegro Ibarra Gerardo	ASISTENCIA	179 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA
134 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA	180 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA
135 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	181 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	ASISTENCIA
136 Moreno Arévalo Gonzalo	INASISTENCIA	182 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	ASISTENCIA
137 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA	183 Ruiz González Tomás José	ASISTENCIA
138 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA	184 Ruíz Cerón Gonzalo	ASISTENCIA
139 Moreno Valle Rosas Rafael	PERMISO	185 Ruiz Massieu Salinas Claudia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
140 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA	186 Saenz López Rosario	ASISTENCIA
141 Muro Urista Consuelo	INASISTENCIA	187 Sagahon Medina Benjamín	ASISTENCIA
142 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA	188 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA
143 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA	189 Saldaña Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
144 Nazar Morales Julián	PERMISO	190 Sánchez Hernández Alfonso	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	191 Sánchez López Jacobo	ASISTENCIA
145 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	192 Sánchez Vázquez Salvador	ASISTENCIA
146 Olmos Castro Eduardo	ASISTENCIA	193 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA
147 Orantes López María Elena	INASISTENCIA	194 Sandoval Urbán Evelia	ASISTENCIA
148 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	INASISTENCIA	195 Scherman Leañó María Esther de Jesús	ASISTENCIA
149 Ortiz Alvarado Jorge	ASISTENCIA	196 Soriano López Isaías	ASISTENCIA
150 Osorio Chong Miguel Angel	INASISTENCIA	197 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	ASISTENCIA
151 Osornio Sánchez Arturo	ASISTENCIA	198 Suárez y Dávila Francisco	ASISTENCIA
152 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA	199 Tapia Palacios Paulo José Luis	ASISTENCIA
153 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA	200 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA
154 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA	201 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA
155 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA	202 Trujillo Fuentes Fermín	ASISTENCIA
156 Pérez Góngora Juan Carlos	ASISTENCIA	203 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
157 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	204 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
158 Pimentel González Oscar	INASISTENCIA	205 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
159 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA	206 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
160 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA	207 Vega Carlos Bernardo	ASISTENCIA
161 Posadas Lara Sergio Arturo	ASISTENCIA	208 Vega Murillo Wintilo	ASISTENCIA
162 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	ASISTENCIA	209 Vega Rayet Juan Manuel	ASISTENCIA
163 Ramírez Pineda Luis Antonio	ASISTENCIA	210 Vega y Galina Roberto Javier	ASISTENCIA
164 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	ASISTENCIA	211 Velázquez Iribe Abraham	ASISTENCIA
165 Ramón Valdez Jesús María	INASISTENCIA	212 Vidaña Pérez Martín Remigio	ASISTENCIA
166 Ramos Salinas Óscar Martín	ASISTENCIA	213 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
167 Rangel Espinosa José	PERMISO	214 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	215 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	ASISTENCIA
168 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA	216 Wong Pérez José Mario	ASISTENCIA
169 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA	217 Yabur Elías Amalin	ASISTENCIA
170 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA	218 Yu Hernández Nora Elena	ASISTENCIA
171 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA	219 Yunes Linares Miguel Angel	ASISTENCIA
172 Rodríguez Cabrera Oscar	INASISTENCIA	220 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	PERMISO

MESA DIRECTIVA
 221 Zorrilla Fernández Guillermo ASISTENCIA
 222 Zúñiga Romero Jesús ASISTENCIA

Asistencias: 192

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 12

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 17

Total diputados: 222

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aldaz Hernández Huberto ASISTENCIA
 2 Alegre Bojórquez Ricardo ASISTENCIA
 3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano ASISTENCIA
 4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan ASISTENCIA
 5 Álvarez Mata Sergio ASISTENCIA
 6 Álvarez Monje Fernando ASISTENCIA
 7 Álvarez Ramos J. Irene INASISTENCIA
 8 Angulo Góngora Julián ASISTENCIA
 9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes ASISTENCIA
 10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola ASISTENCIA
 11 Ávila Camberos Francisco Juan ASISTENCIA
 12 Baeza Estrella Virginia Yleana ASISTENCIA
 13 Bárcenas González José Juan ASISTENCIA
 14 Barrera Zurita Baruch Alberto ASISTENCIA
 15 Barrio Terrazas Francisco Javier ASISTENCIA
 16 Bermúdez Méndez José Erandi ASISTENCIA
 17 Blanco Becerra Irene Herminia ASISTENCIA
 18 Cabello Gil José Antonio ASISTENCIA
 19 Calderón Centeno Sebastián ASISTENCIA
 20 Camarena Gómez Consuelo INASISTENCIA
 21 Camarillo Zavala Isidro ASISTENCIA
 22 Cárdenas Vélez Rómulo ASISTENCIA
 23 Castelo Parada Javier ASISTENCIA
 24 Castro Lozano Juan de Dios ASISTENCIA
 25 Chavarría Salas Raúl Rogelio ASISTENCIA
 26 Chávez Murguía Margarita ASISTENCIA
 27 Clouthier Carrillo Tatiana ASISTENCIA
 28 Colín Gamboa Roberto ASISTENCIA
 29 Contreras Covarrubias Hidalgo ASISTENCIA
 30 Córdova Villalobos José Angel ASISTENCIA
 31 Corella Manzanilla María Viola ASISTENCIA
 32 Corella Torres Norberto Enrique ASISTENCIA
 33 Cortés Jiménez Rodrigo Iván INASISTENCIA

34 Cortés Mendoza Marko Antonio ASISTENCIA
 35 Cruz García Concepción ASISTENCIA
 36 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto ASISTENCIA
 37 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo ASISTENCIA
 38 De la Vega Larraga José María ASISTENCIA
 39 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo ASISTENCIA
 40 Del Conde Ugarte Jaime ASISTENCIA
 41 Díaz Delgado Blanca Judith ASISTENCIA
 42 Díaz González Felipe de Jesús ASISTENCIA
 43 Döring Casar Federico ASISTENCIA
 44 Durán Reveles Patricia Elisa ASISTENCIA
 45 Elías Loreda Álvaro ASISTENCIA
 46 Eppen Canales Blanca ASISTENCIA
 47 Escudero Fabre María del Carmen ASISTENCIA
 48 Esquivel Landa Rodolfo ASISTENCIA
 49 Esteva Melchor Luis Andrés ASISTENCIA
 50 Fernández Moreno Alfredo ASISTENCIA
 51 Flores Fuentes Patricia ASISTENCIA
 52 Flóres Mejía Rogelio Alejandro ASISTENCIA
 53 Galindo Noriega Ramón ASISTENCIA
 54 Gallardo Sevilla Israel Raymundo ASISTENCIA
 55 Gama Basarte Marco Antonio ASISTENCIA
 56 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia ASISTENCIA
 57 García Velasco María Guadalupe ASISTENCIA
 58 Garduño Morales Patricia ASISTENCIA
 59 Gómez Morín Martínez del Río Manuel ASISTENCIA
 60 González Carrillo Adriana ASISTENCIA
 61 González Furlong Magdalena Adriana ASISTENCIA
 62 González Garza José Julio ASISTENCIA
 63 González González Ramón ASISTENCIA
 64 González Morfín José ASISTENCIA
 65 González Reyes Manuel ASISTENCIA
 66 Gutiérrez Ríos Edelmira ASISTENCIA
 67 Guzmán De Paz Rocío ASISTENCIA
 68 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio ASISTENCIA
 69 Hernández Martínez Ruth Trinidad ASISTENCIA
 70 Herrera Tovar Ernesto ASISTENCIA
 71 Higuera Osuna Alejandro PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 72 Hinojosa Moreno Jorge Luis ASISTENCIA
 73 Jaspeado Villanueva María del Rocío ASISTENCIA
 74 Landero Gutiérrez José Francisco Javier ASISTENCIA
 75 Lara Arano Francisco Javier ASISTENCIA
 76 Lara Saldaña Gisela Juliana ASISTENCIA
 77 Lastra Marín Lucio Galileo ASISTENCIA
 78 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias ASISTENCIA
 79 Llera Bello Miguel Angel ASISTENCIA
 80 Loera Carrillo Bernardo ASISTENCIA
 81 López Mena Francisco Xavier ASISTENCIA
 82 López Núñez Pablo Alejo ASISTENCIA

83 López Villarreal Manuel Ignacio	ASISTENCIA	130 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA
84 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA	131 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA
85 Marquez Lozornio Salvador	PERMISO	132 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	133 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA
86 Martínez Cázares Germán	INASISTENCIA	134 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
87 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA	135 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA
88 Mendoza Ayala Rubén	INASISTENCIA	136 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA
89 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA	137 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA
90 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA	138 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA
91 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA	139 Userralde Gordillo Leticia Socorro	ASISTENCIA
92 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA	140 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA
93 Nader Nasrallah Jesús Antonio	ASISTENCIA	141 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA
94 Núñez Armas Juan Carlos	ASISTENCIA	142 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA
95 Obregón Serrano Jorge Carlos	PERMISO	143 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	144 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA
96 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA	145 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA
97 Osorio Salcido José Javier	ASISTENCIA	146 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL		POR CÉDULA
98 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA	147 Vega Casillas Salvador	ASISTENCIA
99 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA	148 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA
100 Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA	149 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
101 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA	150 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
102 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA	151 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA
103 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA		
104 Penagos García Sergio	ASISTENCIA	Asistencias: 140	
105 Pérez Cárdenas Manuel	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 1	
106 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
107 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 3	
108 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
109 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA	Inasistencias: 6	
110 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA		
111 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA	Total diputados: 151	
112 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA		
113 Ríos Murrieta Homero	ASISTENCIA		
114 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA		
115 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA		
116 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA		
117 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA		
118 Ruiz del Rincón Gabriela	INASISTENCIA		
119 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	ASISTENCIA		
120 Sacramento Garza José Julián	ASISTENCIA		
121 Salazar Diez De Sollano Francisco Javier	ASISTENCIA		
122 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA		
123 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA		
124 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA		
125 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA		
126 Sigona Torres José	ASISTENCIA		
127 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA		
128 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA		
129 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos	ASISTENCIA		
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
		1 Agúndez Montaña Narciso	ASISTENCIA
		2 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
		3 Arce Islas René	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA
		5 Bagdadi Estrella Abraham	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		6 Bautista López Héctor Miguel	ASISTENCIA
		7 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		8 Boltvinik Kalinka Julio	ASISTENCIA
		9 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA
			POR CÉDULA

10 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA	57 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA
11 Camacho Solís Victor Manuel	ASISTENCIA	58 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA
12 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA	59 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA
13 Carrillo Soberón Francisco Javier	ASISTENCIA	60 Mícher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
14 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA	61 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA
15 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA	62 Mora Ciprés Francisco	PERMISO
16 Chávez Castillo César Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
17 Chávez Ruiz Adrián	ASISTENCIA	63 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA
18 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA	64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA
19 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA	65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA
20 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA	66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
21 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA	67 Nahle García Arturo	ASISTENCIA
22 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA	68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA
23 Duarte Olivares Horacio	ASISTENCIA	69 Obregón Espinoza Francisco Javier	PERMISO
24 Ensastiga Santiago Gilberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
25 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA	70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
26 Ferreyra Martínez David	ASISTENCIA	71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA
27 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA	72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	ASISTENCIA
28 Figueroa Romero Irma Sinfarina	ASISTENCIA	73 Padierna Luna María De Los Dolores	ASISTENCIA
29 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA	74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA
30 Franco Castán Rogelio	ASISTENCIA	75 Portillo Ayala Cristina	ASISTENCIA
31 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA	76 Ramírez Cuéllar Alfonso	ASISTENCIA
32 García Costilla Juan	ASISTENCIA	77 Ramos Iturbide Bernardino	ASISTENCIA
33 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA	78 Rodríguez Fuentes Agustín	ASISTENCIA
34 García Laguna Eliana	ASISTENCIA	79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
35 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA	80 Salinas Narvárez Javier	ASISTENCIA
36 García Ochoa Juan José	ASISTENCIA	81 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA
37 García Solís Iván	ASISTENCIA	82 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA
38 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA	83 Serrano Crespo Yadira	ASISTENCIA
39 Garfias Maldonado María Elba	ASISTENCIA	84 Serrano Jiménez Emilio	PERMISO MESA DIRECTIVA
40 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA	85 Sigala Páez Pascual	ASISTENCIA
41 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	86 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA
42 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA	87 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA
43 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA	88 Tentory García Israel	ASISTENCIA
44 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA	89 Torrealblanca Galindo Carlos Zeferino	ASISTENCIA
45 Guzmán Cruz Abdallán	PERMISO	90 Torres Baltazar Edgar	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	91 Torres Cuadros Enrique	ASISTENCIA
46 Hernández Ramos Minerva	PERMISO	92 Tovar de la Cruz Elpidio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	93 Ulloa Pérez Gerardo	ASISTENCIA
47 Herrera Ascencio María del Rosario	ASISTENCIA	94 Zebadúa González Emilio	ASISTENCIA
48 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA	95 Zepeda Burgos Jazmín Elena	ASISTENCIA
49 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA		
50 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA	Asistencias: 85	
51 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 1	
52 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
53 Manzaneros Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 9	
54 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
55 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	PERMISO	Inasistencias: 0	
	MESA DIRECTIVA		
56 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA	Total diputados: 95	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Agundis Arias Alejandro	ASISTENCIA
2 Alvarado Villazón Francisco Xavier	ASISTENCIA
3 Alvarez Romo Leonardo	ASISTENCIA
4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe	ASISTENCIA
5 Ávila Serna María	ASISTENCIA
6 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA
7 Fernández Avila Maximino Alejandro	ASISTENCIA
8 Fuentes Villalobos Félix Adrián	ASISTENCIA
9 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
10 Kahwagi Macari Jorge Antonio	INASISTENCIA
11 Legorreta Ordorica Jorge	ASISTENCIA POR CÉDULA
12 Lujambio Moreno Julio Horacio	ASISTENCIA
13 Méndez Salorio Alejandra	INASISTENCIA
14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	ASISTENCIA
15 Orozco Gómez Javier	INASISTENCIA
16 Piña Horta Raúl	ASISTENCIA
17 Velasco Coello Manuel	ASISTENCIA

Asistencias: 13

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 3

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
2 González Yáñez Alejandro	ASISTENCIA
3 González Yáñez Óscar	ASISTENCIA
4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio	ASISTENCIA
5 Padilla Peña Joel	ASISTENCIA
6 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 6

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio	ASISTENCIA
2 Maldonado Venegas Luis	ASISTENCIA
3 Martínez Álvarez Jesús Emilio	ASISTENCIA
4 Moreno Garavilla Jaime Miguel	ASISTENCIA
5 Perdomo Bueno Juan Fernando	ASISTENCIA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

SECRETARIA GENERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LISTADO DE INASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA
DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2003

Diputado	AI	F	RQ
1 Álvarez Ramos J. Irene	A	F	F
2 Camarena Gómez Consuelo	F	F	F
3 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	F	F	F
4 Martínez Cázares Germán	A	F	F
5 Mendoza Ayala Rubén	F	F	F
6 Ruiz del Rincón Gabriela	F	A	A

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado	AI	AF	RQ
1 Adame De León Fernando Ulises	A	A	F
2 Aguirre Rivero Ángel Heladio	A	A	F
3 Alcocer García Roger David	F	F	F
4 Arcos Suárez Peredo Filemón Primitivo	A	F	A
5 del Mazo González Alfredo	A	F	F
6 González Canto Félix Arturo	F	F	F
7 Jiménez Macías Carlos Martín	A	A	F
8 Meza Cabrera Fidel René	A	A	F
9 Moreno Arévalo Gonzalo	A	F	A
10 Muro Urista Consuelo	A	F	F
11 Orantes López María Elena	A	F	A
12 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	F	F	F
13 Osorio Chong Miguel Angel	A	F	F
14 Pimentel González Oscar	A	F	F
15 Ramón Valdez Jesús María	F	F	F
16 Rodríguez Cabrera Oscar	A	A	F
17 Rodríguez de Alba María	A	F	A

Faltas por grupo: 17

Faltas por grupo: 6

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado	AI	AF	RQ
1 Kahwagi Macari Jorge Antonio	A	F	F
2 Méndez Salorio Alejandra	A	F	F
3 Orozco Gómez Javier	A	A	F

Faltas por grupo: 3

AVISOS

Cambios de turno realizados por la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 23, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION
PÚBLICA FEDERAL

Con fecha 9 de diciembre de 2003, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa con proyecto de decreto, que deroga la fracción X-Bis del artículo 34; para pasar a ser fracción VIII, actualmente derogada del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada el 23 de octubre pasado. Se turna a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión de Desarrollo Social.

ARTICULO 73
CONSTITUCIONAL

Con fecha 9 de diciembre de 2003, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la minuta proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX-L al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida el 21 de noviembre pasado. la Restauración y Conservación de las Tierras, presentada el 23 de octubre pasado. Se turna a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión de Pesca.